

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FES ARAGÓN



**Evaluación y Perspectivas de los
Programas y Acciones del Gobierno
Mexicano para las Comunidades Mexicanas
en los Estados Unidos
2003- 2007.**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

MARICARMEN RICO GALEANA

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Evaluación y Perspectivas de los Programas y Acciones del
Gobierno Mexicano
para las Comunidades Mexicanas
en los Estados Unidos
2003-2007**



Maricarmen Rico Galeana

Mtro. Luis Manuel López Rojas

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que de alguna forma me alentaron e influyeron en la realización de ésta tesina.

A la Universidad Nacional Autónoma de México
Ser universitario es el mismo tiempo una responsabilidad y un privilegio.

A mis Sinodales por sus atinadas observaciones que enriquecieron este trabajo.

En especial forma a Débora Medina, me ayudaste cuando más lo termine mi última materia gracias a ti, necesitaba, eso... jamás lo olvidaré.

Al Ing. Oscar Armando Rico y Domínguez,
Mi padre que ya no esta con nosotros

“Por mi raza hablará el espíritu”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Mtro. LUIS MANUEL LÓPEZ ROJAS
Jefe de la Carrera de Relaciones Internacionales,
Presente.

En atención a la solicitud de fecha 14 de abril del año en curso, por la que se comunica que la alumna **MARICARMEN RICO GALEANA**, de la carrera de Licenciado en Relaciones Internacionales, ha concluido el trabajo de **TESINA** intitulado "**EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO MEXICANO PARA LAS COMUNIDADES MEXICANAS EN LOS ESTADOS UNIDOS 2003 – 2007**", y como el mismo ha sido revisado y aprobado por usted, se autoriza su impresión; así como la iniciación de los trámites correspondientes para la celebración del Examen Profesional.

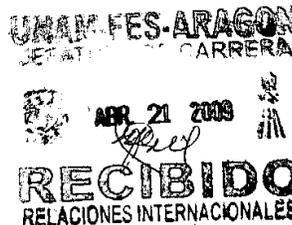
Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
San Juan de Aragón, México, 16 de abril de 2009.
EL SECRETARIO

Lic. ALBERTO IBARRA ROSAS

C p Asesor de Tesis.
C p Interesado.

AIR/av





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSITARIO:

La Universidad Nacional Autónoma de México le da a usted la bienvenida como integrante de una nueva generación de jóvenes, quienes por su trabajo cotidiano, serio y responsable han alcanzado la oportunidad de realizar estudios de nivel superior.

La Universidad Nacional es la institución de educación y cultura de nuestro país con la más larga y rica tradición y en la que la sociedad mexicana ha depositado, en buena parte, la responsabilidad de formar a los profesionales que requiere para su desarrollo.

Al ingresar a nuestra Universidad, quiero recordarle que todos los esfuerzos de los universitarios que en ella laboramos, están encaminados a poner a su alcance los conocimientos y experiencias que requerirá en su proceso de formación, y que para que logre adquirirlos, se requiere del compromiso personal en la realización de los estudios que hoy inicia; compromiso que ha de reflejarse en su participación decidida en las actividades que se desarrollan en las aulas, laboratorios y bibliotecas y en el esfuerzo cotidiano y sostenido por aprovechar cabalmente todos los recursos que tendrá a su alcance.

Este compromiso lo contrae ante la sociedad misma que le ha distinguido dándole la oportunidad de estudiar y aprender, ante la propia institución que hoy le acoge y le brinda su apoyo decidido y, sobre todo, ante usted mismo que como persona dotada de inteligencia y voluntad, se ha propuesto una meta y deberá esforzarse para alcanzarla.

Bienvenido nuevamente y recuerde: ser universitario es al mismo tiempo una responsabilidad y un privilegio.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, octubre de 1990.
EL RECTOR,

Dr. José Sarukhán.

CONTENIDO

	Página
Introducción	2
Capítulo 1 Antecedentes y desarrollo del establecimientos de comunidades mexicanas en Estados Unidos	6
1.1. El transnacionalismo aplicado a la migración México – Estados Unidos	13
1.2. Perfil del migrante	16
1.2.1. Concepto de diversas situaciones migratorias	16
1.2.2. Población mexicana en Estados Unidos	17
1.3. Integración de la Comunidades Mexicanas	22
1.3.1. Importancia de las Comunidades Mexicanas en los Estados Unidos	22
Capítulo 2 Programas del Gobierno Mexicano para las Comunidades Mexicanas en los Estados Unidos	
2.1. Programas del gobierno a nivel federal	24
2.1.1. Secretaría de Relaciones Exteriores	24
2.1.2. Consulados mexicanos en los Estados Unidos	26
2.2. Programa para las comunidades mexicanas en el exterior	28
2.3. Instituto de los Mexicanos en el Exterior	31
2.4. Programa Paisano	36
2.5. Programa del gobierno a nivel estatal	38
2.5.1. Oficinas estatales de atención al migrante (OFAM)	38
2.5.2. Programa 3 x 1 para migrantes	39
Capítulo 3 Evaluaciones y Perspectivas	
3.1. Evaluación y perspectiva del Instituto de los Mexicanos en el Exterior	43
3.2. Evaluación y perspectiva del Programa paisano	44
3.3. Evaluación y perspectiva de las Oficinas estatales de atención al migrante	45
3.4. Evaluación y perspectiva del Programa 3 x 1 para migrantes	45
Conclusiones	47
Fuentes de consulta	50
Anexos	53

Introducción

La migración internacional es uno de los grandes fenómenos globales de nuestros días. La migración se refiere a la movilización espacial de seres humanos entre una unidad geográfica y otra, por lo cual no es un fenómeno estático y aislado, sino un proceso dinámico e interactivo. Prácticamente ningún país, como tampoco ninguna región del mundo, escapa a la dinámica de las migraciones o puede mantenerse ajeno a sus consecuencias. En el mundo contemporáneo es cada vez mayor la movilidad de personas que cruzan límites internacionales y se desplazan a países incluso distantes.

Sin embargo, a partir de la década de los noventa, se empezaron a observar flujos cada vez más importantes de inmigrantes en tránsito hacia Estados Unidos o que tienen como destino nuestro país. Se comparte una frontera alrededor de 3,114.7 kilómetros en el lado norte del país. La puerta de entrada de estos extranjeros es la Frontera Sur de México, en la que además de centro y sudamericanos hay evidencias de que existen migrantes extra regionales que utilizan a México como país de tránsito hacia Estados Unidos. Esta peculiar dinámica convierte a nuestro país en territorio de inmigración y transmigración.

Los mexicanos constituyen el grupo más numeroso de migrantes, tanto legales como indocumentados en Estados Unidos; desde 1980, la oficina de censo estadounidense lo había reportado. Desde entonces este número se ha quintuplicado. Para el 2004, había aproximadamente 11.2 millones de mexicanos en los Estados Unidos; se estima que de ese total 5.3 millones tenían un estatus legal y los otros 5.9 millones eran indocumentados, por lo tanto el 57 por ciento de todos los mexicanos que vivían en la Unión Americana era indocumentado, actualizando estos datos aproximadamente para el 2007 de 30 millones de personas de origen mexicano en Estados Unidos, alrededor de 12 nacieron en México y más de 19 son de origen mexicano. Siete millones son indocumentados, lo cual, según el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense representa 59% de la población indocumentada que habita en aquel país subiendo 2 % en 3 años. (Reporte de Actividades IME 2007-2008)

La mayoría de los migrantes mexicanos en Estados Unidos mantienen interrelaciones sociales, culturales, económicas y políticas en los dos países. A través de estas relaciones se lleva a cabo un intercambio constante de ideas, cultura, lenguaje, valores y formas de vida entre los dos países. Estos

intercambios generan cambios en el estilo de vida de los pobladores de ambos lados de la frontera.

Gran parte de los movimientos poblacionales en todas las regiones geográficas del mundo obedecen a motivaciones vinculadas con la búsqueda de mejores condiciones de vida para ellos y para sus familiares, a lo cual subyace la operación de diversos y complejos factores estructurales, como son las asimetrías económicas, la creciente interdependencia y las intensas relaciones e intercambios entre los países.

Tradicionalmente México se ha caracterizado por ser un país de emigración, principalmente hacia Estados Unidos; debido a esta tradición ya histórica continúa siendo un tema actual, de vital importancia para ambos países; esta causa por la cual se decide realizar esta investigación.

Esta investigación consta de tres capítulos, en los cuales se pretende evaluar y conocer qué perspectivas se tienen de los programas y acciones del gobierno mexicano para las comunidades mexicanas en los Estados Unidos, mostrando su importancia, para que a corto plazo se establezca una relación de confianza con esta comunidad, dotando de eficiencia a los programas dirigidos a ellos ya que en un futuro no lejano esta comunidad puede desempeñar un papel importante en el desarrollo comunitario de las poblaciones expulsoras de migrantes en México y su proyección en los próximos años.

La hipótesis manejada es que gracias a que el gobierno mexicano crea estos programas de apoyo para los migrantes y sus familias se combate a la pobreza con una planeación de ayuda para las comunidades mexicanas en la Unión Americana

En el capítulo uno se describe a las comunidades mexicanas en Estados Unidos y para ello se retoma un enfoque teórico utilizando el transnacionalismo, entendido como el medio por el cual se mantienen lazos con las comunidades de origen y las de asentamiento, rebasando las fronteras territoriales, políticas, sociales y culturales.

De esta manera se recrean los lugares de origen, veremos también las características de los migrantes y sus situaciones migratorias, así como su importancia; que esto es proveniente de las remesas, con ello contemplamos sus antecedentes y desarrollo, con el objetivo de entender como se fue desarrollando este fenómeno y el establecimiento de la comunidad mexicana en Estados Unidos.

En este sentido, también existe una percepción diferente del Estado-Nación, el cual ha dejado de ser un mismo pueblo compartiendo una cultura en común dentro de un espacio delimitado por fronteras territoriales para convertirse en un nuevo Estado-Nación, que incluye a todas aquellas



comunidades de emigrantes que mantienen lazos políticos, culturales, sociales y económicos con él, sin importar el territorio de residencia.

En el capítulo dos se abordan los programas que tiene el gobierno mexicano para las comunidades mexicanas en los Estados Unidos para conocer cómo funcionan y conocer cuáles se aplican a nivel federal y cuáles a nivel estatal, así como identificar el rol de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Se describirán las funciones de los consulados y las políticas con que se rigen en su normatividad para tratar a los inmigrantes mexicanos en aquel país.

En el capítulo tres se hará un breve análisis en forma de evaluación y perspectivas de estos programas, para conocer y saber si han funcionado o no.

Continuamos con la teoría de la Interdependencia con el objetivo de identificar y coadyuvar el fenómeno de la migración hacia los Estados Unidos.

Teoría de la Interdependencia

En los años setentas se comenzó a cuestionar al Realismo Clásico, con el fin de entender lo que sucedía en el mundo; de acuerdo con *Keohane y Nye* observaron que los Estados ya no estaban preocupados por asuntos de seguridad únicamente, y en general el desencanto del uso de la fuerza en las relaciones entre las naciones (guerra de Vietnam).

Para ese entonces se criticó, al paradigma Realista principalmente por su ignorancia de los procesos transnacionales y de los actores estatales que tienen, en su opinión un papel central en las Relaciones Internacionales, ya que "el Estado territorial...esta siendo eclipsado por actores territoriales, como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales".

Es aquí en donde los movimientos migratorios en general, y en este caso en particular por la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, puesto que la migración ha rebasado las acciones de los Estados. Una vez visto los antecedentes de la teoría de la Interdependencia continuamos a definir el término con base en la tesis de *Keohane y Nye*:

"Dependencia significa un estado en que es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas. Interdependencia, en su definición más simple significa dependencia mutua, en política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países Latinoamericanos, (Keohane, Robert y Nye, Joseph, 1988)

En el caso particular de México – Estados Unidos, se puede observar que ha existido una intensa interacción entre ambos países a lo largo de la



historia. Los acontecimientos de un país tienen impacto en el otro. Una recesión económica en México, por dar un ejemplo, estimula una mayor migración de fuerza laboral a Estados Unidos, y por el contrario una recesión en Estados Unidos desalienta este movimiento.

Durante mucho tiempo los mexicanos han emigrado a la Unión Americana en busca de empleo, y un mejor nivel de vida para sus familias, estimulados a veces por los empleadores y a veces por la misma política (Programa Bracero) y la riqueza de Estados Unidos junto con el crecimiento demográfico en México son aspectos que impulsaban estos flujos migratorios.

Hasta cierto momento estos flujos fueron ventajosos para ambos países, puesto que para México funcionó como válvula de escape y para Estados Unidos funcionó como ventaja, por la falta de trabajadores; en el campo y en el sector de servicios, para esos momentos ambos países obtenían ventajas. A medida que esto fue cambiando y que el incremento de inmigrantes ascendía y con ello el costo de ellos, Estados Unidos buscó construir barreras a la inmigración que han tenido consecuencias para México.

Un ejemplo de lo anterior es la Operación Salvaguarda: "En el marco de la política de restricción a la migración indocumentada, la administración Clinton inició diversos operativos en la frontera con México. El 17 de octubre de 1994, la Comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización, *Doris Meissner*, anunció el inicio de la operación "Salvaguarda" (*Save Guard*) en la frontera de Nogales-Arizona. El objetivo principal es impedir el paso de indocumentados, eliminar el tráfico de droga, disminuir la violencia y prevenir los incidentes fronterizos".

El operativo contempla además el incremento de agentes de la Patrulla Fronteriza e inspecciones de migración, para las áreas de Tucson y Yuma. La medida de control incluye la utilización de sistemas de registro computarizado de huellas digitales, el uso de los rayos infrarrojos para la detección de los inmigrantes; además contempla la reparación de la malla metálica y la construcción del muro metálico, un muro de acero de 6.43 kilómetros de longitud en la frontera de Nogales, Sonora./ Nogales, Arizona.(Shoneyfelt 1996)



Capítulo 1

Antecedentes históricos de la migración México- Estados Unidos

El establecimiento de comunidades mexicanas en Estados Unidos tiene sus inicios a mediados del siglo XIX. La Guerra México-Estados Unidos (1847-1848), que terminó con la firma del Tratado de Guadalupe –Hidalgo mediante el cual México cedió a Estados Unidos los actuales estados de Nuevo México, Alta California, Arizona , Nevada, Utah y parte de Colorado; trajo como consecuencia que centenares de mexicanos se convirtieran en habitantes y ciudadanos estadounidenses.

Algunos estudios demográficos señalan que la década de 1850 existían entre 226,000 y 327,000 mexicanos en Estados Unidos en los estados de Nuevo México, California, Texas y Arizona (siendo el primero en que concentraba la mayor cantidad de población de origen mexicano). La migración mexicana que comenzó después de la guerra de 1847 se debió principalmente a la “fiebre del oro” en el país vecino, al establecimiento de negocios y a la búsqueda de trabajo.

Cabe señalar que los primeros inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos procedían de las entidades del norte de México: Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora y Zacatecas. Los recién llegados, en su mayoría, se dirigían a los lugares en donde ya existían comunidades mexicanas y se establecían ahí mismo. Poco a poco y mientras el proceso de adaptación al nuevo país continuaba, factores de cohesión y separación entre los mexicanos se hicieron evidentes.¹

Por un lado, los malos tratos, la discriminación y la violación de los derechos, sobre todo de propiedad, de los estadounidenses hacia los mexicanos fueron factores que unieron a la comunidad mexicana. Además, aquellos mexicanos que llevaban más tiempo residiendo en Estados Unidos y cuyo proceso de asimilación al mismo era cada vez mayor, empezó a separarse de los mexicanos recién llegados.

¹ Folleto Informativo, *Dirección General de Comunidades Mexicanas*. Secretaría de Relaciones Exteriores, Noviembre 2000.

En primer lugar a principios del siglo XIX y durante las primeras tres décadas del mismo, la emigración mexicana hacia Estados Unidos se incrementó en la construcción de ferrocarriles y labores agrícolas, así como por la demanda de trabajadores mexicanos durante la Primera Guerra Mundial.

En segundo lugar, las condiciones internas de México funcionaron como fuerzas impulsoras para que el mexicano decidiera aventurarse en Estados Unidos: la Revolución Mexicana, la Guerra Cristera, el crecimiento demográfico y una pobre estructura económica motivaron el desplazamiento de miles de mexicanos.

Sólo durante la Revolución y a partir de esa época que la emigración mexicana de los estados del norte del país cede su lugar a los migrantes de los estados del centro y sur de la República Mexicana.

Con el fin de evitar la entrada de los migrantes mexicanos, en 1924 se crea la patrulla fronteriza. Sin embargo desde sus inicios, no ha tenido el efecto deseado ya que junto con ella aparecieron y se han mantenido la presencia de los "coyotes" que son personas que ayudan cruzar la frontera mexicana.

La Gran Depresión de 1929 tuvo como consecuencia la repatriación masiva de miles de mexicanos, muchos de los cuales aceptaron voluntariamente el regreso a México debido a las condiciones económicas imperantes de Estados Unidos. A pesar de lo anterior, las comunidades mexicanas prevalecieron, sobre todo aquellas que estaban integradas en su mayor parte por mexicanos que tenían regularizado su estatus migratorio, empleos y modo de vida estable.²

Durante los años cuarenta y hasta la década de los sesenta, el flujo migratorio de mexicanos se incrementó nuevamente. Dos causas originaron dicho incremento: primero, la incapacidad de la economía mexicana para absorber la creciente mano de obra mexicana originada por la explosión demográfica y la aplicación del proceso de sustitución de importaciones que benefició al desarrollo industrial en detrimento de las zonas rurales del país; y segundo, la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial con la consiguiente demanda de trabajadores mexicanos para que suplieran a los trabajadores estadounidenses que se enlistaban al ejército. En este periodo también se puso en marcha el Acuerdo para reglamentar la contratación (temporal) de trabajadores agrícolas mexicanos en 1942, mejor conocido como el Programa Bracero.

Este Programa, de mutuo acuerdo entre los gobiernos de México y Estados Unidos, tuvo como propósito apoyar al país vecino durante la guerra con mano de obra mexicana, sobre todo para labores agrícolas, de construcción y en algunos servicios. En términos generales, el Programa, estipulaba la contratación legal de trabajadores mexicanos así como el cumplimiento de

² idem

especificaciones como un trato igual no discriminatorio, igualdad en los salarios y buenas condiciones en los lugares de trabajo, entre otras. Al mismo tiempo se incluían los requisitos que debían cumplir los empleadores estadounidenses interesados en los trabajadores mexicanos, así como las responsabilidades de cada uno de los gobiernos.

Aun cuando el Programa Bracero duró veinte años no estuvo exento de problemas y violaciones a lo establecido. El problema más grave fue que los empleadores estadounidenses, especialmente los de Texas, decidieron que el Programa era demasiado "burocrático" y poco eficiente para satisfacer su necesidad de mano de obra, así que, unilateralmente, comenzaron a contratar mexicanos fuera del esquema del Programa.

Evidentemente la consecuencia inmediata fue el establecimiento de un flujo paralelo de inmigrantes mexicanos que llegaban a Estados Unidos contratados bajo condiciones muy pobres y sin amparo de la regulación del Programa. A pesar de los reclamos mexicanos, el gobierno de Estados Unidos impuso sanciones laxas a los empleadores hasta el punto en el cual, según cálculos estimados, llegaron a ingresar más mexicanos fuera del Programa que dentro del mismo.

Para la década de los setenta, la migración iba en aumento, así como la diversidad de empleos a los que se dedicaban los recién llegados. Las labores del campo dejaron de ser el destino principal de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos para dar espacio a los sectores servicios, construcción y manufacturas. Asimismo, los mexicanos se dirigieron hacia grandes ciudades en donde era más fácil obtener empleos, mejor remunerados que los del campo, así como pasar desapercibidos, sobre todo para aquellos que ingresaban sin documentos a Estados Unidos.³

Esta etapa es uno de los periodos más interesantes en la vida de las comunidades mexicanas en Estados Unidos por que refleja cambios fundamentales en su organización, así como en su percepción sobre la vida doble o "binacional" que la mayoría de los mexicanos en el país vecino llevaba.

Influidos y beneficiados por el movimiento de los derechos civiles a favor de los negros a finales de los años sesenta en Estados Unidos, los mexicanos empezaron a crear organizaciones, y a agruparse alrededor de las ya existentes, para defenderse, así como mantenerse unidos e informados sobre todo en las cuestiones que pudieran afectarlos.

El Movimiento Chicano de los años setenta fue el descubrimiento y al mismo tiempo el enfrentamiento de una identidad dual. Tanto aquellos inmigrantes mexicanos que trabajaban y vivían temporalmente en Estados

³ Graciela Orozco, *"Pasado, presente y futuro de nuestra relación con las comunidades mexicanas y de origen mexicano en Estados Unidos"*, México 2001.

Unidos, como aquellos que habían decidido establecerse permanentemente en ese país eran parte de dos culturas y de dos sociedades muy diferentes.

Vivir en Estados Unidos, pero tener raíces mexicanas: los mexicano-estadounidenses eran un grupo diferente en el cual las ideas, valores y tradiciones de ambos países se mezclaban. Los mexicano-estadounidenses eran producto de dos mundos, sin embargo no pertenecían a ninguno. El Movimiento Chicano fue una lucha por ser reconocidos y aceptados sin estereotipos y prejuicios.

Para los años ochenta comenzó una nueva oleada de inmigrantes mexicanos a Estados Unidos, básicamente por la crisis de 1982 y las malas condiciones económicas que llevaron a miles de mexicanos a cruzar la frontera y buscar en el vecino del norte oportunidades para obtener empleos e ingresos para mantener a sus familias.

A pesar de que en Estados Unidos el clima anti-inmigrante renació entre la mayor parte de la población y a las medidas tomadas por las autoridades y el Sistema de Naturalización e Inmigración (INS, por sus siglas en inglés) de ese país para contrarrestar el flujo de inmigrantes, sobre todo indocumentados, la migración mexicana en términos generales no se detuvo. Incluso fue motivada por la Ley de Inmigración y Control de 1986 (IRCA, por sus siglas en inglés o Ley Simpson-Rodino) que, aun cuando sancionaba a los empleadores estadounidenses que contrataran trabajadores indocumentados, permitió la regularización del estatus migratorio de los trabajadores siempre y cuando cumplieran algunos requisitos y más aún, permitía que aquellos que obtuvieran la residencia legal lograran, bajo las cláusulas de reunificación familiar, la residencia para sus parientes más cercanos (padres, hijos y hermanos).

En la segunda mitad de la década de los ochentas y hasta la fecha han coincidido dos factores importantes: por un lado el renacimiento de los sentimientos anti-inmigrantes; y por otro, el ascenso económico y mayor participación política de la comunidad mexicana en Estados Unidos.⁴

La heterogeneidad que caracteriza a la comunidad mexicana poco a poco ha cobrado conciencia de su permanencia a México por compartir un mismo origen y a Estados Unidos por ser la sociedad en la que viven.

Según las cifras del Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración, para 1996 existían entre 7.0 y 7.3 millones de mexicanos en Estados Unidos, más de 11 millones de personas de origen mexicano, lo que nos da una idea de que la comunidad mexicana en Estados Unidos era, para esas fechas, de 18 millones de personas.

⁴ Idem.

Las proyecciones calculan que para el año 2050 la población hispana alcanzará los 88 millones de personas y la comunidad mexicana se mantendrá como la mayoría dentro de este grupo.

Eventos históricos relevantes de la migración de mexicanos a los Estados Unidos, (1848-2003)

1848	El gobierno mexicano a través del Tratado Guadalupe-Hidalgo intentó garantizar los derechos de la población mexicana, que la nueva frontera dejó en territorio de los Estados Unidos.
1910 y 1921	El movimiento revolucionario provocó la emigración a los Estados Unidos de alrededor de medio millón de mexicanos. La estructura consular refuerza la protección de los connacionales y a su vez desincentiva el flujo de migrantes.
1900-1930	Se vive un proceso de separación entre mexicanos y mexicano-americanos, los cónsules pierden su papel promotor con las comunidades de migrantes mexicanos en los Estados Unidos.
1942-1964	México y Estados Unidos firman el Acuerdo Bilateral denominado "Programa Bracero" para contratar trabajadores temporales mexicanos en la agricultura.
1960	Boom del Movimiento Chicano que expresa la crisis de identidad de los mexicano-americanos. Adolfo López Mateos es primer presidente que incluye en su agenda reuniones con las comunidades mexicana-americanas.
1970	El presidente Luis Echeverría acuerda con líderes chicanos la creación del Programa de Becas Aztlan para realizar estudios en universidades mexicanas Se instituyó la presencia de representantes presidenciales para encabezar la ceremonia del "Grito de Independencia", en las principales ciudades estadounidenses con población mexicana. Se auspician eventos culturales orientados a las comunidades de origen mexicano y se donan libros en español a las bibliotecas.
1978	En la Secretaría de Educación Pública se crea el área especial para apoyar la educación bilingüe de los mexicanos en Estados Unidos. Se establece el programa de educación migrante binacional y algunos programas de alfabetización para adultos mexicanos en Estados Unidos
1976-1982	En el gobierno de José López Portillo la relación con los mexicanos-americanos fue moderada. Se estableció el programa de becas de los cursos de verano en estudios sociales en el Colegio de México en coordinación con la Universidad de Houston. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social llevó a cabo la primera encuesta nacional sobre trabajadores indocumentados Se funda en Colegio de la Frontera Norte.
1986-1992	Los gobernadores de Zacatecas y Oaxaca inician relaciones con las comunidades de

	<p>paisanos.</p> <p>Se crea el Programa Paisano, coordinado por la Secretaría de Gobernación</p> <p>Se crea el Programa de Solidaridad Internacional, que intenta captar recursos de los mexicanos en Estados Unidos y aplicarlos en proyectos productivos de desarrollo.</p> <p>El presidente Carlos Salinas de Gortari, crea el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero de la Secretaría de Relaciones Exteriores</p> <p>Se crean las primeras Oficinas Estatales de Atención a Oriundos, OFAOs.</p>
1994	Se crea la Fundación Solidaridad Mexicano-Americana, quien ha realizado la promoción de diversos eventos para la sistematización de estudios sobre la comunidad mexicana.
1995-2000	<p>El Plan Nacional de Desarrollo, retoma la iniciativa "Nación Mexicana" para integrar programas que afiancen los vínculos con las comunidades mexicanas.</p> <p>Se aprueba la Ley de no Pérdida de la Nacionalidad Mexicana para que los mexicanos por nacimiento preserven su nacionalidad.</p> <p>Se reforma la Constitución para permitir el voto de los mexicanos en el extranjero.</p>
2000	El presidente Vicente Fox crea la Oficina Presidencial para Mexicanos en el Exterior
2003	Se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Elaborado con información de: Graciela Orozco, "Pasado, presente y futuro de nuestra relación con las comunidades mexicanas y de origen mexicano en Estados Unidos"; El Mercado de Valores, México, julio 2001, pp. 30-36

En el cuadro anterior los puntos que podemos resaltar son el inicio de presencia mexicana en la Unión Americana a causa de la pérdida de territorio con el tratado de Guadalupe-Hidalgo 1848, un paso significativo fue para 1942 casi 100 años después con la firma del Programa Bracero en donde se apoyaba al país vecino por estar en la guerra con contrataciones legales temporales de trabajadores, hasta 1982 con la crisis económica por la que pasaba México una oleada de migración se presentó para el país vecino, creando el cruce de ida y regreso de migrantes a sus lugares de origen suscitándose problemas y extorsión dando como resultado la creación de Programa Paisano con ello se inicia un periodo de conciliación con las comunidades mexicanas migrantes, poniendo como foco de atención el crecimiento y la cantidad de cruces que iban en incremento al paso del tiempo.

De ahí que el gobierno mexicano prestara atención real a las comunidades mexicanas en Estados Unidos y su potencial con el envío de remesas en lo económico, el voto en cuestión político en el 2000 y social con la presión que ejercían para ser escuchados, dando como resultado este cambio estructural y creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior para el 2003.

EL papel del Gobierno Mexicano ante la Migración



Después de la guerra de México- Estados Unidos de 1847-1848, México exigió que se incluyeran en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo cláusulas en donde Estados Unidos se comprometiera a respetar los derechos de los mexicanos que no adquirieran la nacionalidad estadounidense y que podrían mantener la mexicana, ello no sería en detrimento de sus derechos, sobre todo como propietarios.

A pesar que México durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XIX se concentró en sus problemas internos entre centralistas y federalistas y más tarde al enfrentamiento con España, Inglaterra y Francia y el Imperio de Maximiliano, procuró mantener la relación de protección hacia los mexicanos en Estados Unidos. Incluso hubo etapas como la invasión francesa en la que el gobierno de México buscó apoyo, consiguiéndolo, para reclutar hombres, organizar juntas de residencia y obtener armas de los mexicanos que vivían al otro lado de la frontera

1.1. El Transnacionalismo aplicado a la migración México–Estados Unidos

El enfoque de transnacionalismo explica cómo las comunidades migrantes en los lugares de destino sostienen lazos múltiples con sus lugares de origen, así se enfatiza que muchos migrantes construyen campos sociales, los cuales cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas. Un elemento esencial es la Multiplicidad de las relaciones que los migrantes transnacionales sostienen en ambas sociedades.

Las comunidades transnacionales son uno de los resultados del flujo migratorio desarrollado en el siglo XX entre México y Estados Unidos. Las políticas migratorias que definieron los términos de estancia y residencia legal de los migrantes. Así como su movilidad a través de las fronteras, fueron

determinantes para la definición de la actual configuración de esas comunidades transnacionales.⁵

El carácter transnacional, se deriva del hecho que ha sido construido con base en prácticas, actividades e intercambios que traspasan continuamente las fronteras que tradicionalmente habían enmarcado y separado a las comunidades de origen y las de asentamiento de los migrantes.

De esta manera, "el transnacionalismo es definido como el proceso por el cual los migrantes construyen estos campos sociales que unen sus propias comunidades y sociedades de origen con las de asentamiento". (Glick Schiller, Basch et al. 1999)

La migración transnacional produce tres tipos de efectos sociodemográfico económicos, culturales y de capital humano: en el país de origen, en el país destino y en los mismos migrantes y sus familias⁶

Las comunidades formadas a partir de los movimientos transnacionales se caracterizan por una situación en la cual, los migrantes y los habitantes de sus comunidades de origen, están conectados por lazos económicos, sociales y simbólicos muy fuertes, los cuales a través del tiempo y del espacio configuran redes y circuitos en los países de origen y destino, teniendo como base la solidaridad (como es el caso del programa 3 x 1 el cual se retoma más adelante). De esta manera, al vivir a través de las fronteras, los migrantes forman parte de los procesos de construcción social de dos naciones.

En el caso particular de México, las redes sociales sirven para recrear la comunidad de origen en los lugares de asentamiento, y de esa forma reproducir la comunidad en el contexto de su transnacionalización. Además en esta comunidad se intensifica el patriotismo cuando se encuentran fuera del país, se utilizan con mayor frecuencia los colores patrios o simbolismos de la nación.

Así mismo las comunidades de origen también se transforman, como resultado de su estrecha dependencia con la dinámica de los mercados de trabajo en Estados Unidos, así como la fuerte vinculación con la vida social y cotidiana en los lugares de asentamiento de los migrantes. Se trata de un proceso de adaptación continua de sus formas de vida y de sus estructuras sociales y económicas.

Los riesgos de traslado, los costos de asentamiento, la búsqueda de empleo, la inserción social en las comunidades de destino, la reproducción cotidiana de la familia en las comunidades de origen, entre otros aspectos,

⁵ Castro Neira Yerko "Teoría Transnacional: revisando la comunidad de los antropólogos. Universidad Autónoma Metropolitana". México, 2005.

⁶ Teófilo Altamirano "Transnacionalismo, Remesas y economía Doméstica". Ponencia Pontificia Universidad Católica de Perú. 2004

tienden a descansar sobre el sistema de redes y relaciones sociales que configuran las comunidades transnacionales, de modo de facilitar tanto el desplazamiento como la inserción laboral del migrante.

El sentido de pertenencia y la construcción de identidades transnacionales, se trata de un sentimiento de un sentido de pertenencia a comunidades imaginadas que coexiste con las diversas formas de pertenencia, residencia y ciudadanía propias de las comunidades políticas creadas por los estados nacionales entre los cuales ocurre la migración.

Los migrantes desarrollan vínculos sociales y culturales junto con nexos económicos y laborales que hacen que muchos de ellos se "imaginen" a si mismos como parte de una comunidad en los Estados Unidos, pero no de cualquier comunidad, sino de una comunidad migrante, translocalizada, que reproduce y recrea los patrones culturales y formas simbólicas de sus comunidades de origen. Esta construcción imaginaria se basa en un conjunto de relaciones, y transacciones de todo tipo que se dan en el marco de un sistema transnacional de redes sociales y capital cultural.

Estas redes que constituyen el nicho interpersonal del individuo contribuyen a su propio reconocimiento como individuo y a su imagen de si mismo como miembro de una comunidad, como sujeto de un tejido social básico⁷.

La diferencia entre los circuitos migratorios internacionales y una comunidad transnacional radica en que esta alude a un campo social en el que la densidad de los movimientos y lazos sociales posibilitan la construcción por parte de los migrantes de una relación con la comunidad y un sentido de pertenencia a ella.⁸

En el caso de las comunidades transnacionales, la pertenencia se refiere a una situación y condición muy distinta de la ciudadanía.

La comunidad transnacional define y constituye un sentido de pertenencia a ella y de dependencia de ella que es más fuerte y profundo que la existente entre los migrantes y los respectivos estados nacionales de origen y destino.

Se trata de la gestación de un sentido de pertenencia que esta antes, pero también mas allá de la ciudadanía. La permanencia más allá de la ciudadanía se refiere a la transnacionalización del sentido de comunidad sobrepasando las fronteras nacionales del estado de origen, pero también del estado destino.

⁷ Enríques Santibáñez. "Ensayo acerca de la emigración mexicana a los Estados Unidos", San Antonio Texas 1930. pag. 39

⁸ Comunidades Transnacionales y migración en la era de la globalización, 2001.

En esta forma, los migrantes mexicanos residentes en Estados Unidos mantiene e incrementan la importancia que otorgan a sus comunidades de origen, así como sus vínculos con ellas aun después de su asentamiento legal, estable y definitiva.

Para ellos, cuando la posible ciudadanía, esto es, la construcción de un sentido de pertenencia a Estados Unidos, se materializa, esto no implica en absoluto una ruptura con su sentido de pertenencia con sus comunidades de origen, que es más profunda y vital que las pertenencias construidas políticamente. En no pocos casos la ciudadanía no es, sino una forma de defender y mantener los lazos comunitarios.⁹

1.2 Perfil del Migrante

En general, los migrantes tienen bajos niveles de educación, no hablan inglés y, en gran parte de los casos, se encuentran en un estado de ilegalidad que los hace más vulnerables.

El nivel de escolaridad de los migrantes, aunque ha aumentado en años recientes, sigue siendo muy bajo (secundaria promedio), y que es una población muy joven, pero que frecuentemente interrumpe su educación al llegar a su destino en el exterior.¹⁰

En un principio la migración estaba constituida en su mayoría por hombres, que se iban por un tiempo determinado, pero pretendían regresar a sus lugares de origen, esto se ha ido modificando con el tiempo, ya que muchos de estos migrantes se establecen en los Estados Unidos y no regresan, cambiando su estatus a permanentes.

⁹ Idem.

¹⁰ Instituto Matías Romero. "Los Retos de la Política Exterior de México en la Actual Coyuntura". SRE México, 2004.

Es por esta razón que observamos que las mujeres se incursionan en la migración cada vez más para ir a reunirse con sus familiares, parejas, hijos, o en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Cabe destacar distinción en los migrantes, la diferencia principal es en base a obtención de documentos oficiales para residir en los Estados Unidos y por el tiempo de permanencia.

1.2.1 Conceptos de diversas situaciones migratorias

El concepto de migración solo hace referencia a entradas o salidas pero no especifica los diversos movimientos de personas cuyas características son diferenciadas por "la magnitud, duración, periodicidad, dirección, intencionalidad, estatus jurídico, factores que los motivan y las repercusiones en los lugares de origen y de destino".¹¹

Para entrar al tema de la migración hacia los Estados Unidos es necesario señalar el significado de los términos empleados por las autoridades estadounidenses para denominar y distinguir a los migrantes que se internan en el país vecino.

"El término residente indocumentado se refiere a la población nacida en el extranjero que radica en los Estados Unidos bajo un status ilegal. En general, la definición de población residente indocumentada corresponde tanto a la definición del Censo de Estados Unidos de residencia habitual (en la cual una persona pasa más noches durante el año que en cualquier otro lugar), como a la definición de Naciones Unidas de inmigrantes (residentes en un país por más de un año)".¹²

Las autoridades migratorias de los Estados Unidos denominan a los inmigrantes ilegales o indocumentados como inmigrantes no autorizados.

Para el *Immigration and Naturalization Service* de los Estados Unidos (INS) los inmigrantes no autorizados son las personas nacidas en el extranjero que ingresaron al país sin pasar alguna inspección o violando los términos de una admisión temporal, quienes no han adquirido el status de residentes

¹¹ Maguid, Alicia M. "Los esfuerzos de las poblaciones: las migraciones internacionales en Centroamérica," parte III, capítulo 14, en: *Estado de la Región*, Convenio con la International Organization for Migration OIM, p. 360.

¹² Bureau of Citizenship and Immigration Services, *INS Releases Updated Estimates of U.S. Undocumented Resident Population. 2000 Census Data and New Methodology Improve Estimates*, Washington, January 31, 2003.
www.inmigration.gov/graphics/publicaffairs/summaries/undocres.htm

permanentes legales;¹³ quienes obtuvieron protección temporal contra la cancelación de los beneficios que se otorgan a inmigrantes.

Por ejemplo, las siguientes personas nacidas en el extranjero no son consideradas residentes no autorizados: refugiados, asilados, extranjeros que residen bajo juramento (parolees); quienes tienen autorización para trabajar pero no tienen el status de residentes legales permanentes; y extranjeros a los que se les ha autorizado permanecer y trabajar en los Estados Unidos bajo diversas disposiciones jurídicas.

1.2.2. Población Mexicana en los Estados Unidos

En el cuadro siguiente veremos información de 2001, podemos darnos cuenta en forma general cómo la migración se ha ido modificando al cabo del tiempo, puesto que en un principio fue en su mayoría hombres para trabajar, ahora existe un porcentaje alto de mujeres que poco a poco van participando.

CUADRO 1.- LA MIGRACIÓN EN CIFRAS

Millones de personas nacidas en México y que viven en Estados Unidos	8.3
Porcentaje de emigrantes mexicanos que son hombres	53.9
Porcentaje de emigrantes mexicanos que son mujeres	46.1
Porcentaje de emigrantes mexicanos que tienen entre 0 y 34 años	56.5
Porcentaje de emigrantes que se dedican a alguna actividad del sector primario	13.3
Porcentaje de emigrantes que se dedican a alguna actividad del sector secundario	36.2
Porcentaje de emigrantes que se dedican a alguna actividad del sector terciario	50.5
Porcentaje de emigrantes que laboran sin recibir alguna prestación	79.1
Millones de mexicanos que viven en Estados Unidos en calidad de indocumentados	3
Miles de emigrantes indígenas	129
Millones de hogares en México que son receptores de remesas	1.25
Porcentaje de emigrantes que permanecen en Estados Unidos por un período de entre uno y más años	12.6
Porcentaje de emigrantes que permanecen en Estados Unidos por un período indefinido	50.8

¹³ LPR, siglas de Lawful Permanent Resident, Residentes permanentes legales, definición del Immigration Naturalization Service de los Estados Unidos. *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública* pág. 19

Miles de personas que se desplazaron hacia la frontera norte de México con la intención de cruzar a EU entre 1998-2000	700
Miles de emigrantes temporales que regresaron al país entre 1998-2000	321

Fuente: Boletín sobre migración internacional No. 14-16/2001. Conapo

El origen geográfico de los migrantes mexicanos se ha ido extendiendo puesto que las entidades de la República tradicionalmente expulsoras de migrantes, como Michoacán, Jalisco, Oaxaca y Zacatecas, aparecen en el cuadro que aquí se muestra junto a estados que antes no figuraban en esta categoría como lo son Veracruz, Chiapas, Estado de México, Distrito Federal y Oaxaca.

Actualmente, los estados con mayor índice de emigración son Durango, Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Nayarit, Aguascalientes, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco Morelos y San Luis Potosí.¹⁴

CUADRO 2 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA CON MAYOR PORCENTAJE DE MIGRANTES

	Entidad	Población residente 1995	Tasa real migración ene 92 - nov 97	Población migrante aprox. 92-96	Población migrante aprox. 98	Población migrante aprox. 99	Población migrante aprox. 2000
7.2% - 5.2%	Durango	1,431,748	7.18%	111,675	17,439	17,700	17,966
	Zacatecas	1,336,496	6.69%	89,411	14,922	15,146	15,373
	Guanajuato	4,406,568	5.31%	233,988	39,807	40,404	41,010
	San Luis Potosí	2,200,763	5.16%	113,559	19,201	19,499	19,791
4.9% - 3.4 %	Nayarit	896,702	4.88%	43,759	7,372	7,483	7,595
	Jalisco	5,991,176	4.88%	289,373	49,256	49,995	50,745
	Aguascalientes	862,720	4.20%	36,238	6,130	6,222	6,315
	Guerrero	2,916,567	3.99%	116,371	19,834	20,132	20,434
	Michoacán	3,870,60	3.99%	131,213	22,393	22,729	23,070

¹⁴ Reporte de Actividades. "Instituto de Mexicanos en el Exterior". Secretaría de Relaciones Exteriores. 2005-2006.

		4					
2.8% - 2.1%	Morelos	1,442,662	2.78%	40,105	6,736	6,837	6,939
	Chihuahua	2,793,537	2.77%	75,425	13,043	13,239	13,437
	Colima	488,024	2.50%	12,200	2,080	2,112	2,143
	Querétaro	1,250,476	2.47%	30,886	5,204	5,282	5,361
	Hidalgo	2,112,473	2.47%	52,178	8,791	8,923	9,057
	Tamaulipas	2,527,328	2.24%	56,612	9,491	9,634	9,778
	Oaxaca	3,228,805	2.24%	72,327	12,126	12,308	12,493
	Puebla	4,624,365	2.11%	97,574	16,428	16,925	16,925

Información: Revista **Letras Libres**¹⁵

En mayor parte las comunidades expulsoras pertenecían a áreas rurales y semiurbanas, debido a las pocas oportunidades de empleo, educación y bienestar que ofrecen, pero actualmente y tal vez debido a la situación económica que ha enfrentado México a través de los años, se ha observado cierta supremacía en la procedencia del sector urbano.¹⁶

Dentro de sus comunidades, los migrantes pertenecen a las familias de ingresos medios y bajos, pero no a las capas de extrema pobreza. Por otra parte, el que emigra generalmente es el responsable del mantenimiento de su familia, o en un segundo término, son personas más jóvenes que colaboran con el sostenimiento de sus hogares.

Pocos son los que no tienen empleo antes de emigra en este punto se concluye de que no es el desempleo la razón principal que los obliga a viajar, si no la búsqueda de mejores condiciones (económicas), en pocas palabras mayor remuneración por su trabajo.¹⁷

En cuanto a la forma de ingresar a Estados Unidos, la mayoría lo hace por vía terrestre (a pie), cruzando la frontera principalmente por Tijuana y Ciudad Juárez; y en un menor grado por Mexicali. Con frecuencia utilizan los servicios de los polleros o coyotes (nombre que se les conoce a las personas que los cruzan por la frontera a cambio de una cantidad de dinero).

¹⁵ http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Mapas. febrero de 2007

¹⁶ Ramos Hidalgo Rosa Marcela "La política Migratoria en el estado de California". Universidad Iberoamericana 2005. TESIS

¹⁷ Idem., pág. 37

Principales Estados de la Unión Americana que registra mayor número de mexicanos es (según los datos del Censo de Estados Unidos del año 2000).

CUADRO 3 ESTADOS QUE PRESENTAN MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES EN EUA

Estado EUA	Población Mexicana
California	8.455.926
Texas	5.071.963
Illinois	1.44.390
Arizona	1.065.578
Colorado	450.760
Florida	363.925
New Mexico	330.049
Washington	329.934
Nevada	285.764
Georgia	275.288

Se les llama puntos de destino, observamos que en su mayoría llega a California y Texas ya que son los estados que presentan niveles elevados de inmigrantes y de mexicanos. Otras entidades importantes a las que se dirigen son Arizona, Nuevo México e Illinois. A pesar que presentan movilidad, existe cierta tendencia a concentrarse y crear redes que posteriormente permiten facilitar el acceso a nuevos inmigrantes, ya sean parientes o pertenecientes a la misma comunidad.

Ya que al estar en una ciudad donde la mayoría habla español y existe cierta continuidad de cultura y costumbres presentan muchas ventajas por facilitar el proceso de adaptación, aunque esto conlleva a cierta segregación residencial y espacial.¹⁸

CUADRO 4 CIUDADES DE EUA CON POBLACIÓN MEXICANA

Ciudad	Población	Población mexicana	%
Albuquerque,	384,736	70,145	18.2
Chicago, IL	2,783,726	348,040	13.7
Chula Vista	135,163	45,182	33.4
Corpus Christi	257,453	119,864	46.5

¹⁸ Jorge Bustamante y Cornelius Wayne TIENDA, Martha "La década de los 90, una perspectiva sociológica de la inmigración mexicana" en, Flujos migratorios mexicanos a Estados unidos , p 142

Dallas, Tx	1,006,831	183,430	18.2
Denver, Co	467,610	74,555	15.9
El Paso, Tx	515,342	340,871	66.1
Houston, Tx	1,630,672	357,508	21.9
Las Cruces	62,126	25,319	40.7
Los Angeles, Ca	3,485,398	925,141	26.5
Miami, Fl	358,548	1,981	0.5
Nueva York	7,322,564	55,698	0.76
Phoenix, Az	983,403	177,534	18
Sacramento, CA	369,365	47,884	13
San Antonio, Tx	935,927	483,307	51.6
San Diego, Ca	1,110,549	193,080	17.3
San Francisco	723,959	38,326	5.2
San José	782,225	171,200	21.8
Santa Ana, Ca	293,742	174,797	59.5
Santa Fé	55,993	8,622	15.3
Tucson	405,390	107,857	26.6

1.3. Integración de las Comunidades Mexicanas

La integración de las Comunidades Mexicanas es un fenómeno que se ha ido desarrollando a través de la historia, como ya fue mencionado al principio se dio como un proceso de adaptación de los habitantes que permanecieron en los territorios perdidos en la Guerra México-Estados Unidos de 1847-1848, que terminó con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en donde se perdió gran parte del territorio mexicano.

Con esta circunstancia en aquellos años, el gobierno mexicano se preocupó por que se incluyeran cláusulas en donde Estados Unidos se comprometiera a respetar los derechos de los mexicanos que habitaban en los territorios cedidos, específicamente se estipulaba que aquellos mexicanos que no adquirieran la nacionalidad estadounidense podían mantener la mexicana y ello no sería detrimento de sus derechos, sobre todo como propietarios.¹⁹

¹⁹ Folleto Informativo, *Dirección General de Comunidades Mexicanas*. Secretaría de Relaciones Exteriores, Noviembre 2000

Posteriormente se presentaron acontecimientos por los cuales comenzó la migración de mexicanos hacia Estados Unidos tales como “la fiebre del oro”, las oportunidades de trabajo con la construcción del ferrocarril, las labores agrícolas y la gran demanda de trabajadores mexicanos durante la Primera Guerra Mundial sumándole las condiciones internas de México: la Revolución Mexicana, la Guerra Cristera, el crecimiento demográfico y una pobre estructura económica motivando a miles de mexicanos a desplazarse al país vecino del norte.

1.3.1 Importancia de las Comunidades Mexicanas en los EUA

Actualmente, las Comunidades Mexicanas en los Estados Unidos han adquirido mayor importancia principalmente por el envío de dinero: Remesas.

Las remesas son envíos de dinero que hacen la personas de un país a otro; puede ser, enviar dinero a su familia que se encuentra en otro país o bien, que algún familiar envíe desde otro país dinero para que lo reciba aquí en México.

La importancia de las remesas radica en varios aspectos. Primeramente, éstas representan el segundo ingreso para la economía mexicana formando el 2.69 por ciento del PIB, después del petróleo y por encima de fuentes tan importantes como el turismo y la Inversión Extranjera Directa (IED). En segundo lugar, son la fuente de ingreso por excelencia para millones de familias en México, que al recibir las participan directamente en la actividad económica del país.

Es por ello que de manera importante representan el sostén económico de sus familias y de las regiones de las cuales son originarios mediante el envío de las remesas, ya que en gran medida las familias solo dependen de este ingreso económico, aunando a que ayudan al mejoramiento social como es el caso del programa 3 x 1 para migrantes, manejado por la Secretaría de Desarrollo Social mencionado más adelante.

Más de 13,000 millones de dólares en remesas en el 2003, el peso creciente de la comunidad mexicana en Estados Unidos, el reto enorme de la situación de ilegalidad de más de 5 millones de mexicanos en ese país, son los puntos principales para poner énfasis en el tema.

Se estima que viven hoy en día en Estados Unidos más de 10 millones de mexicanos nacidos en México²⁰. De este total, 5.3 millones son indocumentados. Pensando en los 16 millones de descendientes de mexicanos, nacidos en Estados Unidos.

Para el Gobierno Federal ha significado la necesidad de acercarse a estas comunidades y de fortalecer los canales de comunicación, objetivo que ha buscado cubrir a través de los consulados, y de instancias gubernamentales

²⁰ CONAPO, *Comunicado de Prensa*, enero 9, 2004.

como el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el exterior (creada en el 2002) y el Instituto de los mexicanos en el Exterior (IME), su órgano operativo.

A nivel nacional se estima que 1.4 millones de familias en México tienen en las remesas su principal ingreso. En algunos estados las remesas significan un importante porcentaje de su PIB, como es el caso de Michoacán (11.4%) o de Zacatecas (6.5%).

Para el 2005, se ingresaron 20,034.88 millones de dólares a México²¹ se observa claramente el aumento del 2003 al 2005 una diferencia de 7 millones, que para el 2007 la suma ascendió a 23 mil 978 millones de dólares.²²

Ante esta notable circunstancia, el gobierno Mexicano se ha hecho presente a nivel federal y local como lo veremos a continuación.

²¹ <http://www.banxico.gob.mx/eInfoFinanciera/FSinfoFinanciera.html> abril 2007

²² Artículo Crisis financiera estadounidense: causas y consecuencias. La Jornada Jalisco 7 de octubre del 2008

Capítulo 2

Programas del Gobierno Mexicano para las Comunidades Mexicanas en los Estados Unidos.

2.1. Programas del gobierno a nivel federal

2.2.1. Secretaría de Relaciones Exteriores

A nivel federal, la instancia encargada de la protección de los mexicanos en el exterior es la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuya misión es:

"Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México".¹

Es así que por medio de sus representaciones estatales y municipales, así como con los consulados vigilan el bienestar de los mexicanos en el exterior y de sus familias que aun viven en México.

Actualmente hay 274 representaciones de México en el mundo, de las cuales, 66 son embajadas, 29 consulados generales, 30 consulados de carrera 1 oficina comercial, 148 consulados honorarios.²

a) Delegaciones Estatales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dentro de las funciones de las Delegaciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores, se encuentra la de coordinar con las unidades administrativas de la

¹ http://www.sre.gob.mx/acerca/mision_vision/misionvision.htm 2004

² Datos de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2003.



Secretaría, acciones en los estados y municipios, vinculadas con la protección a mexicanos en el extranjero.

Existen actualmente 34 oficinas de Delegaciones Estatales y Oficinas de Enlace en el interior de la República, más 16 de las delegaciones del Distrito Federal.³

México tiene una red de 207 consulados en el mundo, de los cuales 62 están en Estados Unidos. De acuerdo al Derecho Internacional consuetudinario⁴, son los encargados de la protección de los nacionales en el extranjero cuando éstos son víctimas de un hecho ilícito cometido por otro Estado.

La red consular mexicana es una pieza fundamental para la política de protección a los connacionales que se encuentran en el extranjero. Hasta agosto de 2006, la presencia consular de México en el mundo la conforman 70 Secciones Consulares, 31 Consulados Generales, 32 Consulados de Carrera, 1 Oficina de representación comercial y 152 Consulados Honorarios, en Estados Unidos de América, nuestro país cuenta con 48 representaciones consulares.⁵

Las funciones consulares están reguladas tanto por el derecho internacional como por el derecho interno. La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, en su artículo 5º establece que las funciones consulares tienen diversas actividades, entre ellas: "la extensión de pasaportes y documentos de viaje a los nacionales del Estado representado, visados a extranjeros que desean viajar a ese país; proteger a los nacionales del Estado y prestarles ayuda y asistencia jurídica".

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal faculta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a "impartir protección a los mexicanos"; mientras que la fracción XV, del artículo 1 Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano señala que la oficina consular tiene como función principal "proteger a los mexicanos que se localicen en su circunscripción".⁶

Por su parte, el artículo 65 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano señala la obligación de los miembros del Servicio Exterior de proteger los intereses de los mexicanos en el extranjero. En este sentido, establece que los miembros del SEM "prestarán sus buenos oficios, impartirán asistencia y protección consular y, llegado el caso, proporcionarán a la Secretaría los elementos para que ésta decida si el Estado mexicano ejercerá la protección

³ Datos de la Dirección General de Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2003.

⁴ También llamado usos y costumbres, es una [fuente del derecho](#). [Normas jurídicas](#) que se desprenden de hechos que se han producido repetidamente en el tiempo en un territorio concreto. Tienen fuerza vinculante y se recurre a él cuando no existe [ley](#) (o norma jurídica escrita) aplicable a un hecho. Conceptualmente es un término opuesto al de [derecho escrito](#). Concepto de enciclopedia Wikipedia. 2008.

⁵ www.pan.senado.gob.mx. artículo Luis Alberto Villarreal García, Senador de la República de la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

⁶ Idem,



diplomática. La asistencia consular se impartirá cuando se requiera atender y asesorar a mexicanos en sus relaciones con las autoridades extranjeras".

2.1.2 Consulados mexicanos en Estados Unidos

Primero tomaremos el término de Consulado con el objetivo de analizar sus funciones y su campo de acción, la definición es según el glosario de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

Consulado:

1. Territorio en que un cónsul ejerce su cargo
2. Sitio en el que despacha
3. Cargo de cónsul

Oficina establecida por un Estado en una ciudad importante de otro país con el objetivo de apoyar y proteger a los ciudadanos de aquél que viajen o residan en este último. Se encargan además de desarrollar otras funciones administrativas importantes como emitir visas (cuando sean requeridas) a los ciudadanos de la nación en que se encuentren, que deseen viajar al país que representan.

Todos los consulados, ya sea que estén situados en la capital de un país o en otras ciudades, dependen administrativamente del embajador o de la embajada. Además de sobrellevar sus tareas consulares, suelen actuar a menudo como "sucursales" de la embajada apoyando a ésta, por ejemplo, con las responsabilidades económicas y políticas.⁷

Funciones Consulares

Plasmadas en la convención de Viena sobre relaciones consulares, 24 de abril de 1963, que entró en vigor el 19 de marzo de 1967.

Las funciones consulares consistirán en:

a) Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional;

b) Fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas entre el Estado que envía y el Estado receptor, y promover además las relaciones amistosas entre los mismos, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención;

c) Informarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de la vida comercial, económica, cultural y científica del Estado receptor, informar al respecto al gobierno del Estado que envía y proporcionar datos a las personas interesadas;

d) Extender pasaportes y documentos de viaje a los nacionales del Estado que envía, y visados o documentos adecuados a las personas que deseen viajar a dicho Estado;

⁷ <http://www.sre.gob.mx/acerca/glosario/c.htm> junio 2004



e) Prestar ayuda y asistencia a los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas;

f) Actuar en calidad de notario, en la de funcionario de registro civil, y en funciones similares y ejercitar otras de carácter administrativo, siempre que no se opongan las leyes y reglamentos del Estado receptor;

g) Velar, de acuerdo con las leyes y reglamentos del Estado receptor, por los intereses de los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas, en los casos de sucesión por causa de muerte que se produzcan en el territorio del Estado receptor;

h) Velar, dentro de los límites que impongan las leyes y reglamentos del Estado receptor, por los intereses de los menores y de otras personas que carezcan de capacidad plena y que sean nacionales del Estado que envía, en particular cuando se requiera instituir para ellos una tutela o una curatela;

l) Prestar ayuda a los buques y aeronaves a que se refiere el apartado k) de este artículo y, también, a sus tripulaciones; recibir declaración sobre el viaje de esos buques, encaminar y refrendar los documentos de a bordo y, sin perjuicio de las facultades de las autoridades del Estado receptor, efectuar encuestas sobre los incidentes ocurridos en la travesía y resolver los litigios de todo orden que se planteen entre el capitán, los oficiales, los marineros, siempre que lo autoricen las leyes y reglamentos del Estado que envía;

m) Ejercer las demás funciones confiadas por el Estado que envía a la oficina consular que no estén prohibidas por las leyes y reglamentos del Estado receptor o a las que éste no se oponga, o las que le sean atribuidas por los acuerdos internacionales en vigor entre el Estado que envía y el receptor.⁸

CUADRO 1 CONSULADOS MEXICANOS EN EUA

Albuquerque, N.M.	Fresno, Ca.	Phoenix, Az.
Atlanta, Ga.	Houston, Tx.	Portland, Or.
Austin, Tx.	Indianápolis, In.	Presidio, Tx.
Boston, Ma.	Kansas City, Mi	Raleigh, N.C.
Brownsville, Tx.	Laredo, Tx.	Sacramento, Ca.
Calexico, Ca.	Las Vegas, N.V.	Saint Paul, Minnesota
Chicago, IL.	Los Ángeles, Ca.	Salt Lake City, Ut.
Dallas, Tx.	McAllen, Tx.	San Antonio, Tx.
Del Río, Tx.	Miami, Fl.	San Bernardino, Ca.
Denver, Co.	Nogales, Az.	San Diego, Ca.
Detroit, Mi.	Nueva York, N.Y.	San Francisco, Ca.

⁸ Convención de Viena sobre relaciones consulares, 24 de abril de 1963. Entró en vigor el 19 de marzo de 1967.



Douglas, Az.	Omaha, Ne.	San José, Ca.
Eagle Pass, Tx.	Orlando, Fl.	Santa Ana, Ca.
El Paso, Tx	Oxnard, Ca.	Seattle, Wa.
Filadelfia, Pa.		Tucson, Az.

La labor de los consulados es primordial ya que es la imagen que reciben de su gobierno, por esta razón se requiere de una constante campaña de concientización acerca de la importancia de su labor a los funcionarios que laboran ahí.

2.2. Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior

En 1990, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se creó dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, que tuvo como objetivo el establecer vínculos con los mexicanos que residen en Estados Unidos. Para lograr esta meta se tuvo una serie de programas y actividades sobre diversos temas para atender las necesidades e intereses de las comunidades mexicanas en ese país. Este trabajo se realiza a través de los consulados mexicanos en Estados Unidos y se apoya en los Institutos y los centros culturales de los mexicanos.

Los Clubes de Oriundos son asociaciones civiles de personas de origen mexicano, que mantienen activas las redes de comunicación entre los migrantes y sus lugares de origen, son fomentados y apoyados por el programa. Además que favorecen un conocimiento más amplio sobre nuestro país en Estados Unidos.

Estos objetivos fueron logrados por el Programa de Comunidades Mexicanas haciendo una labor diplomática importante para disminuir y acabar con las barreras legales, que dificultan el desarrollo integral de los mexicanos debido a su situación migratoria o a su nivel educativo.

En seguida, se menciona un poco acerca de las principales actividades que se realizaron sobre los diversos temas que el Programa contemplaba.⁹

1. Educación
2. Salud
3. Cultura
4. Deportes
5. Programas Políticos y Comunitarios
6. Difusión.

⁹ Datos de la *Dirección de Comunidades Mexicanas en el Exterior*. Secretaría de Relaciones Exteriores. 2004



El Programa de Educación está dirigido a la población mexicana que reside temporalmente o permanentemente en Estados Unidos, y su finalidad es facilitarles el acceso a las instituciones educativas y apoyarlos en su formación bilingüe y bicultural para que puedan insertarse y adaptarse a la nueva sociedad que los acoge. El Programa, junto con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública y dependencias gubernamentales del sector educativo de Estados Unidos coordinan diferentes programas que están dirigidos a niños, Jóvenes y adultos mexicanos y de origen hispano en general. Las áreas principales de acción son:

- Intercambio de maestros en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM),
- Donación de libros en español para escuelas y bibliotecas con población de origen mexicano o hispano,
- Educación a distancia, con certificados de educación secundaria y superior,
- Alfabetización para adultos,
- Enseñanza de español e inglés, con certificados,
- Expedición de documentos de acreditación y certificación escolar para hijos de familias migrantes que regresan a México.

El programa de salud coordina programas y actividades encaminadas a la prevención y el cuidado de salud de la población de migrantes que pertenecen al sector más vulnerable de Estados Unidos. Junto con la colaboración de la Secretaría de Salud, difunde materiales informativos en español elaborados por especialistas y organiza seminarios e intercambios de profesionistas de la salud norteamericanos con el propósito de que conozcan la realidad mexicana. Además, el Programa de Comunidades Mexicanas tiene convenios binacionales de cooperación intersecretariales y con instituciones académicas dedicadas al cuidado de la salud.

En cuanto a las actividades culturales, el Programa de Comunidades con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), acercan a la población de origen mexicano con su cultura mediante diferentes expresiones artísticas, y difundieron la riqueza del patrimonio cultural de México. Entre sus actividades, las más destacadas son:

- La formación de círculos de lectura en español
- Exposiciones de itinerantes para la educación fuera del aula
- El concurso de dibujo infantil "Este es mi México"
- El concurso de fotografía para los jóvenes "Otra Mirada"
- Los ciclos de conferencias de especialidades en Cultura Mexicana

En el ámbito deportivo, con el apoyo de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), Comunidades Mexicanas realizó diversas actividades con la



intención de fomentar la recreación y la Unión entre los mexicanos. Entre las principales actividades se encontraron.

- Olimpiada Infantil
- Copa México de Futbol Soccer
- Plan Vacacional
- Premio anual del Deporte

El área de programas políticos y comunitarios coordina diversos eventos, como seminarios nacionales e internacionales sobre temas como el envío de remesas. También se realizan jornadas de actualización sobre México destinadas a funcionarios de nuestro país y de Estados Unidos, con la finalidad de sensibilizarlos acerca de la historia y la Cultura mexicana. Así mismo, coordina la organización de los clubes y federaciones de mexicanos en el extranjero, así como la interacción de los diversos actores de los tres poderes del gobierno mexicano con estas organizaciones. Y por último, coordina la participación en foros de organizaciones mexicano-americanas y la relación con estas. Entre ellas, organiza el foro de negocios Acercamiento al Mercado Hispano de Estados Unidos y realiza tareas de recaudación de fondos para apoyar las áreas del programa.

Y en cuanto a la difusión y comunicación, Comunidades Mexicanas cuenta con una estrategia que le permite, por medio de la producción de diferentes materiales, informar sobre programas y actividades con el fin de fortalecer los vínculos con las organizaciones, grupos y comunidades mexicanas en Estados Unidos.

“Todos los programas y actividades que desarrolla Comunidades Mexicanas tienen la misma meta: apoyar y propiciar que los connacionales que emigraron al norte en busca de mejores condiciones de trabajo, puedan encontrar formas de vida digna, con soluciones justas y pleno respeto a sus derechos”¹⁰

2.3. Instituto de los Mexicanos en el Exterior

En diciembre del 2000, se crea la Oficina de Representación para Mexicanos en el Exterior y México Americanos de la Presidencia de la República, que tuvo por objetivo la atención directa por parte de la presidencia, de los mexicanos en Estados Unidos. Y sirvió para crear un vínculo entre el presidente de la república con las comunidades mexicanas en el exterior.

Esta oficina trabajo solo 2 años, y desapareció el 8 de agosto del 2002, mismo día en que se creó el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas

¹⁰ Dirección General del Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME). Folleto Informativo, Secretaría de Relaciones Exteriores, México D.F. 2000.



en el Exterior¹¹, considerando el Ejecutivo Federal, que se requiere de una instancia gubernamental con capacidad de mayor coordinación interinstitucional e intersecretarial para atender adecuadamente las demandas que los mexicanos en el extranjero tengan en temas como representación política, salud, deporte, cultura, educación, donaciones, envío de remesas, infraestructura social y creación de proyectos productivos en sus comunidades de origen.

Esta Comisión Intersecretarial de carácter permanente tendrá por objeto proponer y coadyuvar en la promoción de las políticas y acciones de gobierno que estén encaminadas en el exterior. El Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior será presidido por el Ejecutivo Federal y estará integrado por los titulares de las siguientes secretarías:

1. Secretaría de Gobernación;
2. Secretaría de Relaciones Exteriores;
3. Secretaría de hacienda y Crédito público;
4. Secretaría de Desarrollo Social;
5. Secretaría de Economía;
6. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
7. Secretaría de Educación Pública;
8. Secretaría de Salud;
9. Secretaría de Trabajo y Previsión Social; y
10. Secretaría de Turismo.

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo.

El Consejo Nacional definirá políticas y estrategias, que serán articuladas en acciones por una entidad ejecutiva que es el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, que tiene carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores¹²

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) es el organismo del gobierno mexicano que busca conjugar los esfuerzos y armonizar las acciones del sector público (consulados, dependencias del poder ejecutivo y las oficinas de atención al migrante a nivel estatal), las comunidades organizadas (clubes de oriundos y diversas formas de organización comunitaria), el sector académico (centros de estudios y universidades), sector empresarial, la red de talentos y personas que de alguna manera contribuyen a lograr un objetivo en

¹¹ Jueves 8 de agosto de 2002, "Diario Oficial (Primera Sección) 13", Secretaría de Relaciones Exteriores, Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

¹² Cobos Gabriela. "Diplomacia Federativa para el Desarrollo de las Comunidades de Origen y las Comunidades Mexicanas en EUA. 2003". Universidad de las Américas. TESIS



común: el bienestar de nuestros connacionales, sin importar su lugar de residencia.

El IME trabaja con y a través de la red consular en América del Norte, primero para conocer a través de ellos las necesidades de las comunidades y, segundo, para canalizar la atención especializada y profesional a nuestros connacionales, en el capítulo anterior hablamos de los consulados y sus funciones.

Por otro lado, el IME se encarga de sistematizar y difundir información que promueve un mejor nivel de vida para los mexicanos en el exterior. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) asigna elevada importancia a la relación de México con sus comunidades en el exterior, al establecer que: "... México continuará propiciando el fortalecimiento de los vínculos con las organizaciones de mexicanos en el exterior, de manera particular con quienes se esfuerzan por contribuir al mejoramiento de sus comunidades de origen". Es en este sentido, que el IME busca fortalecer la relación con la comunidad mexicana organizada, tal como lo establece el PND: "El Instituto de los Mexicanos en el Exterior continuará siendo el mejor puente de comunicación con esta importante comunidad.

Seguirá coordinando los esfuerzos en materia de cooperación internacional para elevar la calidad de vida de los mexicanos residentes en el extranjero, proseguirá en su labor de crear sinergias adecuadas entre las iniciativas de las comunidades de mexicanos en el exterior y las del gobierno de México, y además contribuirá al fortalecimiento de sus capacidades para promover sus derechos". A través de distintos programas, el IME busca cumplir con lo anteriormente citado y organiza sus acciones alrededor de tres principales objetivos:

- 1) Fortalecer liderazgos autónomos,
- 2) Desarrollar e implementar programas y servicios con miras a mejorar la calidad de vida de los mexicanos que viven fuera del país, y
- 3) Generar sinergias a través de la vinculación entre agencias dedicadas al tema y difusión de información que contribuya al desarrollo de las comunidades mexicanas en el exterior. El presente informe se encuentra organizado en torno a estos tres grandes temas, los cuales reportan las actividades que el IME ha llevado a cabo durante el 2007 y 2008.

La función del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) es promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior tiene las siguientes atribuciones:



- I. Promover la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a los mexicanos que viven en el exterior;
- II. Favorecer la creación de espacios de reunión y promover la comunicación con y entre las comunidades mexicanas que viven en el exterior;
- III. Fungir como enlace, en coordinación con las representaciones de México, con las comunidades mexicanas que viven en el exterior;
- IV. Establecer una adecuada coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios en materia de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas afines y complementarios;
- V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;
- VI. Organizar y participar en seminarios, conferencias, simposios, coloquios y congresos públicos, privados y académicos en materia de migración y atención a mexicanos en el exterior;
- VII. Recabar y sistematizar las propuestas y recomendaciones, tendientes a mejorar el desarrollo social de las comunidades mexicanas en el exterior, que formulen órganos consultivos constituidos por representantes de dichas comunidades.¹³

Consejo Consultivo del Instituto de Mexicanos en el Exterior (CCIME)

Es un órgano de asesoría y consulta del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, que tiene por objeto conjuntar esfuerzos y experiencias de los mexicanos en el exterior para identificar y analizar los problemas, retos y oportunidades y proponer alternativas tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades de los mexicanos en el exterior.

Una de sus acciones es presentar opciones ante el IME, respecto a distintos temas que se refieren a las comunidades mexicanas en el exterior y por ende las que se encuentran en los Estados Unidos, sugiriendo, opinando respecto a los programas y acciones a favor de la protección y desarrollo de esta misma comunidad.

Proponiendo mecanismos e instrumentos para impulsar las relaciones entre las comunidades mexicanas en el exterior y sus comunidades de origen.

Asimismo, coadyuva con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior en la promoción de estrategias y la integración de programas que ayuden, exponiendo problemática y posibles soluciones para estos aspectos que afectan a la comunidad mexicana en el exterior.

¹³Folleto Informativo , *Dirección de Comunidades Mexicanas* Secretaría de Relaciones Exteriores 2003



El Consejo Consultivo está compuesto por líderes mexicanos, mexicano americanos y mexicano canadienses, (líderes electos que viven en Estados Unidos y Canadá), consejeros de las organizaciones latinas más representativas dentro de Estados Unidos.

Por ejemplo: *Association of Farmworker Opportunity Programs, Hispanic National Bar Association, Hispanic Scholarship Fund, League of United Latin American Citizens, Mexican American Legal Defense and Educational Fund, National Association for Bilingual Education, New American Alliance, U.S. Hispanic Chamber of Commerce, United Farm Workers*, asesores especiales y representantes de los gobiernos de los estados de la República Mexicana.

El Consejo Consultivo 2003-2005 se conformó con 105 líderes mexicanos, mexicano americanos y mexicano canadienses, 10 consejeros de las organizaciones latinas arriba señaladas, 10 asesores especiales y 32 representantes de los gobiernos de los Estados.¹⁴ Se reúnen dos veces al año.

Para el periodo del 2006-2008 el Consejo Consultivo quedó integrado por: 100 consejeros electos en las 50 circunscripciones consulares en Estados Unidos y Canadá; 15 consejeros por Méritos y Trayectoria electos en el pleno de la VI Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo; 10 consejeros de organizaciones latinas nacionales en Estados Unidos. Además, se cuenta con la participación de representantes de los gobiernos de los Estados de la República Mexicana.

El objetivo del diálogo institucional entre Consejeros y Gobierno es crear un espacio para la concertación y el intercambio de puntos de vista entre los principales actores involucrados en las relaciones de México con sus comunidades en el exterior. Lo que se busca principalmente es formular una política de Estado, con metas de largo alcance claras y concisas, ajenas a cualquier tinte partidista, para institucionalizar la relación con los mexicanos en el exterior.

El trabajo conjunto de Consejeros y gobierno busca contribuir a la consolidación de la organización de la población de origen mexicano en Estados Unidos y Canadá, como un puente de entendimiento entre su país de origen y su país de residencia.

El Pleno del Consejo Consultivo se reúne dos veces al año. En estas reuniones, los consejeros consensan una serie de recomendaciones para ser

¹⁴ <http://www.ime.gob.mx/ccime/ccime.htm> julio 2004

atendidas por el Gobierno de México para mejorar su atención de los mexicanos residentes en Estados Unidos y Canadá.

En las seis reuniones que sostuvieron los integrantes del primer Consejo (2003-2005) se emitieron 255 recomendaciones. Los integrantes del segundo Consejo (2006-2008) emitieron 85 recomendaciones al gobierno de México. Las recomendaciones fueron atendidas por diferentes secretarías y entidades del gobierno federal y se encuentran publicadas en la página de Internet del Instituto de Los Mexicanos en el Exterior.¹⁵

2.4. Programa Paisano

En la década de los ochentas líderes de organizaciones sociales, empresariales, políticas y religiosas de la comunidad mexicana y mexicano-americana residentes en los Estados Unidos, se unieron para presentar al gobierno de México la propuesta de crear mecanismos que controlaran y gradualmente eliminaran los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurrían servidores públicos de diversas dependencias del gobierno federal, en contra de los connacionales en su ingreso al país.

El reclamo durante la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari de cientos de mexicanos debido al fenómeno de retorno masivo de migrantes en los meses de noviembre a diciembre principalmente repitiendo cada año, sin que ninguna administración se hubiera preocupado.

Como resultado de ello, se expidió el "Acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 1989.

La instrumentación del Acuerdo derivó en ese año a lo que se denominó Programa Paisano, con la participación de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, de la Contraloría General de la Federación, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Salud y Turismo, así como la Procuraduría General de la República y el organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

¹⁵ Idem. Febrero 2009.



El Programa Paisano desde diciembre de 1989, bajo la figura de Comisión Intersecretarial con la suma de esfuerzos de 15 secretarías y 2 entidades del Ejecutivo Federal, así como tres procuradurías, con una eficiente coordinación interinstitucional, es permanente y cuenta con un Comité Técnico, una Coordinación Nacional, dos representaciones en Estados Unidos y 29 comités estatales.

El objetivo primordial es asegurar un trato digno y conforme a derecho para los mexicanos que ingresan, transita o salen de nuestro país, a través de la información y difusión sobre el cumplimiento de obligaciones y derechos, la protección de su integridad física y patrimonial, la sensibilización y capacitación de servidores públicos y sociedad, así como la atención y seguimiento de quejas y denuncias.¹⁶

El programa paisano nació a consecuencia de la decidida demanda de líderes y organizaciones de mexicanos y México-americanos, cuyas experiencias personales y familiares, al retornar a sus poblaciones de origen en nuestro país, los afectaron negativamente.

La importancia primordial del programa es que sea cada vez más útil para que nuestros migrantes puedan resolver sus necesidades manteniendo una estrecha relación con sus familias, sin perder sus raíces, sin perder ese amor tan genuino de los mexicanos por su tierra, y así retornar a nuestro país con seguridad y con el pleno conocimiento de sus derechos y de sus deberes.

Algunos beneficios que se han obtenido a raíz del programa son la apertura de módulos del Banco del Ejército en 10 consulados de México, la del establecimiento de requisitos accesibles para obtener el permiso de importación temporal de vehículos, que ahora ya está incorporado en la información que les estamos entregando a todos, a todas nuestras paisanas.

El establecimiento de oficinas del programa paisano en Chicago y Los Ángeles, y el constante cambio de actitud, siempre hacia mejoría, de los servidores públicos que los atienden en su ingreso.

Los hechos y los resultados demuestran que durante los 18 años ya del desempeño del Programa Paisano han estado presentes, actuantes, comprometidos, señalando fallas, impulsando medidas o acciones que faciliten la corrección a las fallas a favor del ingreso de nuestros connacionales a su país.¹⁷

¹⁶ <http://www.paisano.gob.mx/> información general / 2005

¹⁷ Programa Paisano 2005-2006. *Discurso del Secretario de Gobernación*. Carlos María Abascal Carranza9/Noviembre/2005



2.5. Programas y acciones del gobierno a nivel estatal

2.5.1. Oficinas estatales de atención al migrante

Por ser específicas las circunstancias y las necesidades de los migrantes y sus familias en cada estado, cada gobierno estatal trata este asunto de diferente manera. También depende de la percepción que tengan los gobernantes de la importancia de este fenómeno en su entidad.

A causa de esta situación se crean oficinas de atención a migrantes, que dependiendo del estado, cada una tienen sus características particulares, ya sea actuando dependientes de diversas instancias gubernamentales o institutos independientes, que junto con otras dependencias del gobierno estatal resuelven problemas e implementan programas para los migrantes, tanto en México como en Estados Unidos, además de crear lazos entre ambos.

Actualmente las oficinas de atención a migrantes actúan, algunas veces a través del Gobierno Federal, es decir, por medio de las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de los consulados mexicanos, y otras veces con las instituciones de Estados Unidos.

Debido a la importancia que fueron obteniendo los migrantes y con base a los primeros estudios de migración llevados a cabo para la década de los 90s, en cuanto al envío de remesas, los gobiernos de los Estados de la República Mexicana, comenzaron a entender la importancia de la creación de una oficina que tuviera la función específica de atender a los migrantes oriundos en su Entidad Federativa. Actualmente en 29 de los 32 estados se encuentra una Oficina Estatal dedicada a la atención de sus migrantes y un Coordinación Nacional (CONOFAM).



La Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM) es una asociación que surge a través de las Oficinas de atención al migrante. Su objetivo es ser el intermediario con el gobierno tanto federal como estatal para impulsar acciones que le permitan brindar atención integral para solventar las necesidades de los migrantes.

De los 32 estados de la República Mexicana, 29 cuentan con una oficina de Atención a Migrante, como ya se había mencionado y son los siguientes: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas. Estas oficinas cuentan con programas y servicios encaminados a garantizar la protección y trato digno a la población migrante de sus estados.¹⁸

La atención que brindan estas oficinas a sus connacionales es diversa y diferente dependiendo del Estado de que se trate. Esto resulta del hecho de que cada Estado tiene características diferentes, tanto de su población migrante como de la información que tienen sobre ésta, por lo tanto de los programas y acciones que se implementan.

La mayoría de estas oficinas nacen como medio de enlace entre las comunidades de origen y las de mexicanos residentes en Estados Unidos, tratando problemas como repatriación de cadáveres, ya sea de mexicanos que mueren en su intento por cruzar al otro lado o por mexicanos en Estados Unidos que mueren en ese país y que los familiares desean que descansen en México, la repatriación de niños cuyos padres hayan fallecido, así como la localización de personas o asistencia jurídica y seguimiento de procesos de mexicanos que se encuentren detenidos o presos en Estados Unidos, entre otros.

Fue así a partir de estos problemas se fueron desarrollando diferentes direcciones, primero junto con instancias del gobierno estatal como el Consejo Estatal de Población (COESPO) o con universidades estatales, estudios locales, o regionales de migración para obtener elementos claves del fenómeno a nivel local y así poder desarrollar proyectos a mediano y largo plazo en beneficio de los migrantes y de sus familias en sus lugares de origen.

2.5.2. Programa 3x1 para migrantes

¹⁸ Instituto Nacional de Migración "Coordinación Nacional del programa paisano", volante No. 20080451, Año 2006



Este programa se ha modificado al paso del tiempo debido a la gran aceptación que se tuvo, desde siempre los migrantes han apoyado económicamente a sus familias y a sus comunidades, razón por el cual se van a los Estados Unidos, generando la donación de diferentes artículos (ambulancias, computadoras, etc.), contribución monetaria para ciertos proyectos de carácter social, se puede mencionar reparación de la plaza principal, escuelas, Kiosco, fiesta del pueblo y las iglesias locales.

Los gobiernos locales le dieron importancia a la gran cantidad de dinero que llegaba de los migrantes en Estados Unidos a las localidades, para realizar proyectos de desarrollo social en sus comunidades de origen; se encontró una forma para optimizar el envío y poderlas utilizar como una inversión, así se crea el mecanismo del 1x1, en donde los primeros indicios se registran a partir de 1986 en Zacatecas; de esta manera nace el programa llamado 1x1, que consistió en que por cada dólar aportado de los paisanos de los Estados Unidos el gobierno estatal aportaría otro.

Las obras iniciaron en el mismo sentido, para lograr un impacto a largo plazo para la comunidad, tiempo después en 1991 el estado de Guerrero firma un acuerdo creando la primera modificación; que fue incluir al gobierno municipal en el programa, convirtiéndose en 2x1, es decir que por cada dólar aportado por los migrantes, el gobierno estatal pondría otro y el gobierno municipal uno más.

En 1992, el gobierno de Zacatecas firma un acuerdo de colaboración con el Programa para las Comunidades Mexicanas de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así se da la base de la fórmula 2x1, en el que asignan recursos extraordinarios para apoyar los proyectos sociales o productivos que los emigrados propongan para el mejoramiento de sus comunidades de origen.

El programa fue creciendo y las obras también, para 15 de marzo del 2002 publicado en el Diario Oficial, el gobierno federal incluye un dólar más, creando el Programa Iniciativa Ciudadana 3x1, para concretar proyectos que conlleven a mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la concurrencia de recursos de la Federación, estados, municipios y de los propios ciudadanos organizados, radicados en el país o en el extranjero, así como de asociaciones e instituciones nacionales o internacionales.

Anteriormente denominado Iniciativa Ciudadana 3x1, actualmente Programa 3x1 para migrantes desde el 18 de febrero del 2005 de acuerdo al Diario Oficial de la Federación en el cual se establece en específico que la aportación fuera de clubes de oriundos como lo nombra la Secretaría de Relaciones Exteriores o clubes de migrantes como lo maneja la SEDESOL.

La encargada de coordinar este programa es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) orientado a favorecer el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes y mejorar la calidad de vida de la población.



El apoyo consiste en aportación de recursos de la SEDESOL, de las entidades federativas, de los municipios y de los migrantes, para la realización de proyectos que favorezcan el desarrollo de las comunidades y contribuyan a elevar la calidad de vida de su población como son:

Saneamiento ambiental, conservación de los recursos naturales, Salud, Educación, Infraestructura social básica, agrícola y de comunicaciones, Acciones u obras de tipo deportivo, cultural y recreativo, vivienda, mejoramiento urbano, Proyectos productivos o de impulso a la actividad económica comunitaria, Proyectos de servicio social comunitario y otras que acuerden las partes en materia de desarrollo social.

Actividades de promoción social: actividades de organización, de coordinación con otras instancias federales, de las entidades federativas, municipales, clubes u organizaciones de migrantes, estudios, investigaciones, promoción y difusión del programa dentro y fuera de México.¹⁹

El monto federal máximo de apoyo es de 800 mil pesos, que será complementado por aportaciones de los migrantes (25%) y de los gobiernos estatal y municipal (50%).

Federación	Migrantes	Gobierno del estado	Municipio
25%	25%	50%	

Uno de los objetivos principales es apoyar las iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, para concretar proyectos mediante la concurrencia de recursos de la Federación, estados, municipios y de los migrantes. De esa manera se fomenta lazos de identidad, se impulsan iniciativas corresponsables, se apoya a comunidades de alta migración y pobreza, promoviendo la equidad y el enfoque de género en los beneficios del programa.

El Programa opera en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal siempre y cuando existan aportaciones de migrantes y de los tres órdenes de gobierno. Su aplicación será en zonas marginadas, tanto rurales como urbanas, promoviendo la canalización de los recursos a las microrregiones definidas por la SEDESOL.²⁰

Los objetivos específicos radican en:

- impulsar las iniciativas corresponsables en las que los migrantes y los tres órdenes de gobierno, ejecuten proyectos que mejoren las condiciones sociales de las localidades seleccionadas.

¹⁹ www.sedesol.gob.mx, sección en el programa 3x1. Año 2007

²⁰ www.microrregiones.gob.mx Año 2006



- Promover que las propuestas de inversión se canalicen a las localidades de alta migración y pobreza.
- Fomentar los lazos de identidad de los connacionales radicados en el exterior hacia sus comunidades de origen.

Son sujetos de atención las personas que habitan en localidades en condiciones de pobreza que requieran del mejoramiento de la infraestructura social básica y desarrollo de proyectos productivos, y que sean seleccionadas por los migrantes.²¹

El propósito es mejorar las condiciones socioeconómicas en las regiones apoyadas y fortalecer los lazos de identidad hacia los lugares de origen de los migrantes mexicanos que viven y trabajan fuera de ellos.

Las zonas en las cuales se encuentra enfocado son las localidades en condiciones de pobreza seleccionadas por los migrantes o ciudadanos aportantes.

Preferentemente ubicadas en las microregiones de alta y muy alta marginación, comunidades que requieran del mejoramiento de la infraestructura social básica.

Las instancias participantes son:

- Municipios,
- Gobierno de las Entidades Federativas Estado,
- Clubes u organizaciones de migrantes,
- Delegaciones SEDESOL,
- Dependencias y Entidades Federales,
- Beneficiarios.²²

²¹ Tercer Informe trimestral. "Programa 3x1 para Migrantes". Secretaría de Desarrollo Social 2007.

²² idem



Capítulo 3

Evaluaciones y Perspectivas

3.1. Evaluación y Perspectivas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior es un organismo del gobierno mexicano que busca unificar esfuerzos y armonizar las acciones del sector público (consulados, dependencias del poder ejecutivo y las oficinas de atención al migrante a nivel estatal), las comunidades organizadas (clubes de oriundos y diversas formas de organización comunitaria), el sector académico (centros de estudios y universidades), sector empresarial, la red de talentos y personas que de alguna manera contribuyen a lograr un objetivo en común: el bienestar de nuestros connacionales, sin importar su lugar de residencia.

De este modo el Instituto de los Mexicanos en el Exterior trabaja por medio y a través de la red consular en Estados Unidos, para conocer por medio de ellos las necesidades de las comunidades y para canalizar la atención adecuada y profesional a migrantes. También es el encargado de sistematizar y difundir información que promueve un mejor nivel de vida para los mexicanos en el exterior.

En este sentido se percibe su participación de forma adecuada y con punto a favor para concretar vínculos con las comunidades mexicanas en el exterior, generando confianza, además presenta una continuidad en la política mexicana ya que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), en esta proyección.

Se asigna elevada importancia a la relación de México con sus comunidades en el exterior, al establecer que: "...México continuará propiciando el fortalecimiento de los vínculos con las organizaciones de mexicanos en el exterior, de manera particular con quienes se esfuerzan por contribuir al mejoramiento de sus comunidades de origen".

"El Instituto de los Mexicanos en el Exterior continuará siendo el mejor puente de comunicación con esta importante comunidad. Seguirá coordinando los esfuerzos en materia de cooperación internacional para elevar la calidad de vida de los mexicanos residentes en el extranjero, proseguirá en su labor de

crear sinergias adecuadas entre las iniciativas de las comunidades de mexicanos en el exterior y las del gobierno de México, y además contribuirá al fortalecimiento de sus capacidades para promover sus derechos”.

Para este proyecto se tienen tres puntos principales:¹

- 1) Fortalecer liderazgos autónomos,
- 2) Desarrollar e implementar programas y servicios con miras a mejorar la calidad de vida de los mexicanos que viven fuera del país, y
- 3) Generar sinergias a través de la vinculación entre agencias dedicadas al tema y difusión de información que contribuya al desarrollo de las comunidades mexicanas en el exterior.

Por lo anterior la evaluación es al alta, ha sido acertada la institucionalización.

3.2. Evaluación y Perspectivas del Programa Paisano

En realidad el programa ha generado confianza en el gobierno de México por el combate a la corrupción, la protección de bienes y personas, la simplificación de trámites y medidas que facilitan el ingreso, tránsito y salida del país.

Ha desarrollado una importante labor de acercamiento y educación de la comunidad mexicana en Estados Unidos, para que conozcan, sus derechos y obligaciones al visitar México sobre todo en la temporada mas critica de visitas que es en diciembre, entregando folletos con información importante.

Crea y promueve una cultura de prevención y cumplimiento de las normas nacionales entre los migrantes, cubriendo un vacío de información entre ellos y las instituciones.

Cuenta con gran aceptación y arraigo entre la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos, vinculando la demanda de las comunidades en Estados Unidos con los servicios que otorga las dependencias y entidades.

Motiva a los gobiernos estatales a crear programas para sus oriundos que viven en Estados Unidos ya que al permanecer vigente el programa por todos estos años a los migrantes les genera confianza, ya que existe una continuidad.

¹ Reporte de Actividades del *Instituto de los Mexicanos en el exterior*. SRE. 2007-2008.

La atención personalizada ayuda a generar la confianza entre los migrantes, para que presenten sus quejas por abuso de autoridad.

El nivel de coordinación interinstitucional permite una estructura pequeña con costos mínimos que no generan presupuestos adicionales.

Su perspectiva es buena la credibilidad, confianza de la que goza da como resultado la continuidad de este programa y la permanencia a lo largo de estos años.

3.3. Evaluación y Perspectivas de las Oficinas Estatales de Atención al Migrante

Como inicio de ayuda a migrantes, la idea fue muy buena, aunque en la realidad no es práctica, al menos no en todas las oficinas. Probablemente en las oficinas con mayor índice de migración de esos estados haya mayor acercamiento, como Guanajuato, San Luis Potosí por mencionar algunas, se evalúa como incompetente y en poco tiempo desaparecerán.

Existe un directorio de las Oficinas estatales de atención al migrante, debido a que por orden federal cuando se creó, debía existir en cada estado una representación y por el mismo motivo se implementó que fueran (en algunos estados) en oficinas que ya estaban trabajando con proyectos diversos, como es el caso de la Ciudad de México, que no existe una oficina como tal, para esta representación.

Se solicitó información en varias oficinas y en ninguna contestaron, tal vez por no estar actualizados los datos, no existe una página en Internet que las agrupe y otorgue información adecuada, por lo tanto es clara la falta de organización, y por ende la poca respuesta que pudieran tener, en algún momento necesario. Como resultado su evaluación es limitada.

3.4. Evaluación y Perspectiva del Programa 3 X 1 para Migrantes

Ha funcionado debido a que apoya a los migrantes para concretar proyectos comunitarios y de infraestructura social sumando la participación de los tres órganos de gobierno.

Se considera acertada participación del aprovechamiento del envío de remesas para fines concretos. Entre sus beneficios institucionales destaca el incidir directamente en comunidades de migrantes, que promueve la formación de clubes de oriundos (SRE) o clubes de migrantes (SEDESOL) en Los Estados Unidos y de lo más importante fomenta los lazos de identidad con las comunidades mexicanas.

Los clubes y federaciones organizadas por migrantes mexicanos han aportado dinero durante muchos años para mejorar las condiciones de vida en sus comunidades.

Se ha visto un claro crecimiento desde su creación puesto que ha desarrollado un promedio de 1300 proyectos cada año. Es por ello que su evaluación es alta y se percibe un futuro alentador debido al apoyo y crecimiento de los proyectos implementados y logrados a través de este programa.

El Programa 3x1 para migrantes tiene una gran aceptación entre los migrantes y sus comunidades debido a que ha proporcionado que los paisanos crean en los gobiernos estatales y municipales principalmente, ayudando a que sientan apoyados y parte de su país, a pesar de estar lejos.

Como información el Programa contó con un presupuesto de 220 millones de pesos. A julio de 2007 se han realizado un total de 696 proyectos, de los cuales 40.9 por ciento son obras de: pavimentación, urbanización y mejoramiento urbano; 12.5 por ciento son proyectos de agua potable; 9.9 por ciento son de drenaje, mientras que las electrificaciones fueron un 8.8 por ciento de los proyectos realizados; 10.6 por ciento son obras de infraestructura educativa, deportiva y de salud; un 2.2 por ciento son caminos rurales, y un 15.1 por ciento se destinaron a otro tipos de proyectos (productivos, orfanatos, asilos, centros comunitarios, centros culturales, rehabilitación de edificios históricos y becas).²

En cuanto a la instrumentación del programa se espera, hacer más eficiente su ejecución, realizando innovaciones que permitan evitar duplicidades y brindar una atención más rápida a las propuestas planeadas para los grupos de migrantes en el exterior.

² Informe de Labores 2007, Secretaría de Desarrollo Social pág. 47

Conclusiones

El fenómeno de la migración mexicana, de quienes se van en buscar mejores condiciones de vida y sus implicaciones tanto para México como para Estados Unidos son enormes, esto lo convierte en un tema prioritario de la agenda internacional de los dos países, no sólo por los problemas que puede originar, sino por el potencial que representa esta nueva comunidad de méxico-americanos y de mexicanos en Estados Unidos, esto ha sido un proceso constante.

El elevado número de mexicanos que tienen vínculos familiares en Estados Unidos facilita la migración, creando redes de desarrollo y por lo tanto el establecimiento de las comunidades mexicanas en aquel país.

Las Comunidades Mexicanas en Estados Unidos son un grupo con características únicas por su dimensión, dinamismo, estatus migratorio y concentración; 98% de los mexicanos que viven en el exterior radican en Estados Unidos (California y Texas: 39 y 23%).

La migración a Estados Unidos pone en evidencia la necesidad de cambios estructurales, que permitan ampliar las oportunidades de trabajo productivo y bien remunerado de nuestro país, la diferencia en los salarios de un país y otro se debe reducir, y aumentar los empleos en un sector formal de la economía.

Para contrarrestar el desconocimiento sobre la cultura mexicana-americana es importante difundir las ventajas de formar parte de dos culturas y de dos naciones, destacando que lejos de ser una desventaja es sin duda una fuente de fortaleza. Se puede ser un buen ciudadano de Estados Unidos que es el país donde se nace, crece y al mismo tiempo preocuparse por mantener lazos con México el país de origen de la familia, tradiciones y cultura. Querer a México no implica ser desleal a los Estados Unidos.

Es un orgullo formar parte de dos grandes naciones y de su cultura, por ejemplo hablar los dos idiomas es una gran ventaja que abre grandes oportunidades. Obviamente el gobierno mexicano ante esta circunstancia ha

reaccionado e implementado programas y acciones como lo comprobamos a lo largo de esta investigación.

El resultado de la hipótesis fue que la creación de estos programas y acciones, han sido un reflejo de las exigencias y necesidades de los mismos migrantes, no como una ayuda planeada, ni organizada para ellos, aunque son acertadas y de mucha ayuda en la mayoría de los casos, no han sido propiamente iniciativa del gobierno mexicano sino resultado de la presión de los mismos migrantes y su necesidad de apoyar a sus comunidades de origen. Es importante resaltar que gracias a la organización de los Clubes de Oriundos surge la idea de apoyo, el gobierno para no verse rebasado crea y promueve estos programas.

El caso del programa 3x1 de la Secretaria de Desarrollo Social es un ejemplo claro del éxito puesto que si de todas maneras de una forma constante se recibían dólares mediante el envío de remesas, que mejor camino que organizar, eficientizar y por ende optimizar esos recursos, dando forma y cubriendo ese espacio que dejan las personas que se van de esta manera combatir la pobreza en México con ayuda de los migrantes.

El ingreso de remesas en el 2003 fue de 13,000 mil millones de dólares que para el 2007 ascendió a 23,978 millones de dólares, el incremento bastante considerable, generando un bienestar positivo en las familias receptoras, en sus niveles de ingreso y de consumo, produciendo disminución de pobreza en algunos segmentos de la población e inclusive la inversión de micro-negocios.

En cuanto al Instituto de Mexicanos en el Exterior representa una gran labor de organización, administración, planeación, negociación, entre otras. Su creación reafirmó la importancia que el gobierno de México da a las relaciones con las comunidades mexicanas y mexico-americanas en Estados Unidos, impulsando el fortalecimiento y vínculos que los unen.

La estructura administrativa no es suficiente para enfrentar estos desafíos y como toda área gubernamental en México, enfrenta restricciones de presupuesto y en ocasiones de facultades. No por ello es imposible de lograrse, pero la creatividad, la habilidad e involucrar a los gobiernos de los estados y municipios a oriundos a organismos no gubernamentales y a la sociedad civil será fundamental para sumar esfuerzos para una causa que es el bienestar de los mexicanos en el Estados Unidos, y para los mexicanos en México.

El gobierno mexicano ha desarrollado diferentes mecanismos para promover una mejor organización y una mayor participación de la comunidad mexicana en ambos lados de la frontera. Han sido el resultado de procesos de transición que aún continúan desarrollándose en los ámbitos interno,

transnacional y bilateral.

Sin embargo, como explican *Waldinger y Fitzgerald* (2004), "el uso, la forma y la movilización de las conexiones que vinculan el «aquí» y «allá», están sujetos a múltiples obstáculos políticos" que, en el caso mexicano, tienen que ver con el proceso político nacional, las características de la comunidad transnacional en Estados Unidos y con los límites que se perciben en la relación México-Estados Unidos.

Un aspecto positivo del gobierno durante este periodo 2003-2007 fué que defendió con mayor energía los derechos de los mexicanos en Estados Unidos, no sólo por haber tenido resultados exitosos en cuanto a la protección de los migrantes y la existencia de vías institucionales para canalizar el creciente apoyo de las organizaciones comunitarias, sino porque rompe con una tradición en la que el gobierno de México simplemente "enmascaraba su parálisis y desinterés con una verborrea que pregona su compromiso con los paisanos" (Aguayo, 2005).

Sin embargo, las reacciones de algunos grupos estadounidenses son evidencia de los límites que puede enfrentar el gobierno mexicano al intensificar su labor de protección y de promoción del contacto entre los migrantes y su país de origen y plantean la necesidad de definir claramente los objetivos y principios que rigen la política exterior en este tema.

"las relaciones asimétricas pueden determinar el que el país emisor dé prioridad a la necesidad de mantener buenas relaciones con el Estado receptor sobre la responsabilidad de proteger a sus nacionales en ese país". Así, las políticas de México hacia los mexicanos en Estados Unidos se explican como un elemento inseparable de la dinámica de la relación bilateral (Martínez-Saldaña, 2003).

La migración se intensifica cuando existe no solo la atracción en el punto destino sino cuando se hace crítico el punto de expulsión en el tradicional punto de origen de los migrantes. La crisis económica mexicana ha acelerado el proceso de migración, y el gobierno norteamericano solo ha querido solucionarlo a través de una solución policíaca y militar.

Fuentes de consulta

Altamirano Teófilo Dr. Transnacionalismo, remesas y economía doméstica. ponencia Pontificia Universidad Católica de Perú. 2004

Bustamante, Jorge y Cornelius Wayne, Flujos migratorios mexicanos a Estados Unidos, "La década de los 90, una perspectiva sociológica de la inmigración mexicana" México 2006.

Cobos Gabriela TESIS Diplomacia Federativa para el Desarrollo de las Comunidades de Origen y las Comunidades Mexicanas en EUA. Mayo 2003. Universidad de las Américas.

Convención de Viena sobre relaciones consulares, 24 de abril de 1963. Entró en vigor el 19 de marzo de 1967.

Délano, Alexandra (2006), "De la 'no intervención' a la institucionalización: La evolución de las relaciones Estado-díaspóra en el caso mexicano", en Carlos González Gutiérrez (coord.), Relaciones Estado-Díaspóra: perspectivas de América Latina y el Caribe. México DF: Miguel Ángel Porrúa.

González Cruz Miguel. TESIS Análisis del Convenio Bracero entre México y EE.UU. Universidad Iberoamericana. 1998.

Keohane, Robert y Nye, Joseph. Poder e interdependencia: La política mundial en transición, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

Maguid Alicia M., "Los esfuerzos de las poblaciones: las migraciones internacionales en Centroamérica," parte III, Convenio con la International Organization for Migration OIM

Los Retos de la Política Exterior de México en la Actual Coyuntura. SRE XXX, Aniversario Instituto Matías Romero, 2004.

Orozco, Graciela "Pasado, presente y futuro de nuestra relación con las comunidades mexicanas y de origen mexicano en Estados Unidos"; *El Mercado de Valores*, México, julio 2001.



Reporte de Actividades. Instituto de Mexicanos en el Exterior. Secretaría de Relaciones Exteriores. 2005-2006.

Ramos Rosa Marcela Hidalgo. TESIS "La política Migratoria en el estado de California". Universidad Iberoamericana 2005.

Sheri Shoneyfelt M. Villalón TESINA El estado de Arizona: Prioridades e intereses en la Relación con México 1990-1995. 1996. Universidad Iberoamericana.

Yerko Castro Neira. Teoría Transnacional: revisando la comunidad de los antropólogos. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 2005.

Villarreal García Luis Alberto Senador de la República de la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Artículo Año 2005.

Hemerografía

Abascal Carranza Carlos. Programa Paisano 2005-2006. Discurso del Secretario de Gobernación 9 /Noviembre/2005

Boletín sobre migración internacional No. 14-16/2001. CONAPO

Comunicado de Prensa, enero 9, 2004. CONAPO.

Folleto Informativo, Comunidades Mexicanas 10 aniversario. Secretaría de Relaciones Exteriores, Noviembre 2000.

Folleto Informativo, Dirección General del Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME). Secretaría de Relaciones Exteriores, México D.F. 2000

Datos de la Dirección General de Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2003.

Datos de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2003.

Diario Oficial (Primera Sección) 13, "Jueves 8 de agosto de 2002", Secretaría de Relaciones Exteriores.



Instituto Nacional de Migración "Coordinación Nacional del programa paisano".
volante No. 20080451

Informe trimestral. "Programa 3x1 para Migrantes". Secretaría de Desarrollo
Social 2007. tercera parte.

Mesografía

<http://www.banxico.gob.mx/eInfoFinanciera/FSinfoFinanciera.html>

http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Mapas

<http://www.ime.gob.mx/ccime/ccime.htm>

<http://www.microrregiones.gob.mx>

<http://www.paisano.gob.mx/>

<http://www.pan.senado.gob.mx>.

http://www.sre.gob.mx/acerca/mision_vision/misionvision.htm

<http://www.sre.gob.mx/acerca/glosario/c.htm>



Anexos

Jueves 8 de agosto de 2002

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 21, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el gobierno de la República asigna una alta prioridad a la atención de los mexicanos que residen en el extranjero y considera una misión esencial coadyuvar a su mejor desarrollo social en el país donde radiquen, al tiempo que valora su apego a la cultura y los valores de México;

Que existe una población de mexicanos de primera generación que reside en el extranjero, que se calcula superior a los 8.5 millones de personas y que es, a su vez, parte de una población de origen mexicano superior a los 20 millones de personas; Que desde diciembre de 2000 estuvo funcionando la Oficina de Representación para Mexicanos en el Exterior y México Americanos de la Presidencia de la República, misma que pudo vincular directamente al Presidente de la República con las comunidades mexicanas en el exterior y



conocer sus inquietudes más apremiantes, mostrando la importancia de contar con una instancia gubernamental con mayor capacidad de acercamiento a estas comunidades;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta desde 1990 con un Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior que ha generado una importante experiencia en la atención de grupos de mexicanos que radican en el extranjero, así como estrategias de acercamiento y apoyo en las áreas de salud, educación, deporte, cultura, desarrollo económico y organización comunitaria;

Que México, como uno de los países caracterizados por un alto número de sus nacionales con residencia en el extranjero requiere de estrategias institucionales más modernas y eficaces para generar políticas de apoyo al desarrollo de los mexicanos en el extranjero y vincularse más estrechamente con sus nacionales en el exterior, y Que México requiere de una instancia gubernamental con capacidad de mayor coordinación interinstitucional e intersecretarial para atender adecuadamente las nuevas demandas que los mexicanos en el extranjero tendrán en temas como representación política, salud, deporte, cultura, educación, donaciones, envío de remesas, infraestructura social y creación de proyectos productivos en sus comunidades de origen, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO 1.- Se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, que tendrá por objeto proponer y coadyuvar en la promoción de las políticas y acciones de gobierno encaminadas a la atención de las demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país.

ARTÍCULO 2.- El Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior tendrá las atribuciones siguientes:

I. Elaborar y presentar, al interior del propio Consejo, las políticas nacionales en la materia, así como proponer su incorporación en los programas de las dependencias que la integran, e informar periódicamente a la ciudadanía y a las comunidades mexicanas en el exterior sobre sus avances;



II. Impulsar entre sus integrantes la adopción de acciones que contribuyan a elevar el nivel y la calidad de vida de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, a través de propuestas en materia de organización comunitaria, educación, cultura, salud, deportes, promoción de negocios e inversiones con y en México;

III. Sugerir las políticas para promover el fortalecimiento de los lazos entre las comunidades mexicanas o de origen mexicano en el exterior y personas e instituciones nacionales públicas y privadas, para impulsar y facilitar la realización de proyectos y actividades conjuntas;

IV. Proponer mecanismos o estrategias para obtener y procesar la información necesaria para el cumplimiento de su objeto;

V. Sugerir los lineamientos para promover el establecimiento de un sistema de información permanente sobre la situación de las comunidades mexicanas en el exterior y sobre la ejecución de las acciones propuestas por el Consejo;

VI. Proponer líneas de acción que permitan fortalecer los lazos entre las comunidades mexicanas en el exterior y las regiones de origen de las mismas, mediante la organización de programas culturales, sociales y productivos,

VII. Sugerir las políticas para promover acciones orientadas a sostener comunicación directa y permanente con las comunidades mexicanas en el exterior, organizando su presencia en actividades individuales y colectivas en México y en la zona de residencia de las comunidades, y

VIII. Las demás que le encomiende el Presidente de la República.

ARTÍCULO 3.- El Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior será presidido por el titular del Ejecutivo Federal, y estará integrado por los titulares de las secretarías de Gobernación; de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Educación Pública; de Salud y del Trabajo y Previsión Social, quienes, en caso de ausencia, podrán nombrar suplentes que deberán tener el nivel mínimo de Subsecretario.

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo.



ARTÍCULO 4.- El Presidente del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior podrá convocar a las sesiones del mismo, por sí o a través del Secretario Ejecutivo, a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuando en razón de sus atribuciones u objeto y en función de los asuntos a tratar, se estime conveniente su participación.

Asimismo, podrá invitar a autoridades de las entidades federativas y municipios, a fin de lograr la coordinación de acciones que en los distintos órdenes de gobierno se requiera llevar a cabo.

La participación en el Consejo en términos del presente artículo será sólo con voz.

El Consejo podrá recibir de órganos consultivos constituidos por representantes de comunidades de mexicanos en el exterior, o de los lugares de origen de comunidades mexicanas en el exterior, propuestas y recomendaciones que tengan por objeto coadyuvar al mejor desarrollo social de las comunidades en el país donde radiquen; implementar estrategias de acercamiento y apoyo en las áreas de salud, educación, deporte, cultura, desarrollo económico y organización comunitaria y otras afines que representen beneficios para las comunidades mexicanas en el exterior.

ARTÍCULO 5.- El Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior sesionará de manera ordinaria al menos dos veces al año y, de manera extraordinaria, las que resulte necesario. El Secretario Ejecutivo formulará las convocatorias correspondientes a indicación de la Presidencia del Consejo.

ARTÍCULO 6.- Para que las sesiones del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior tengan validez se requerirá, por lo menos, la presencia de dos terceras partes de sus miembros.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes en la sesión. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 7.- Al Presidente del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior le corresponde:

- I. Presidir y convocar las sesiones del Consejo;
- II. Conducir y organizar el funcionamiento del Consejo;



- III. Impulsar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo;
- IV. Determinar los asuntos a tratar en las sesiones del Consejo, y
- V. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del Consejo.

ARTÍCULO 8.- Al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior le corresponde:

- I. Convocar a las sesiones del Consejo por indicaciones del Presidente;
- II. Integrar, con acuerdo del Presidente del Consejo, la agenda de los asuntos a tratar en las sesiones;
- III. Dar seguimiento a los acuerdos, así como cumplir y ejecutar las resoluciones aprobadas por el Consejo;
- IV. Informar periódicamente al Presidente del Consejo sobre el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados por el propio Consejo;
- V. Coordinar las actividades que corresponda desarrollar a los grupos de trabajo que se constituyan para analizar, proponer o ejecutar acciones relacionadas con los fines del Consejo;
- VI. Formular los estudios o diagnósticos que se sometan a los miembros del Consejo, y
- VII. Las demás que le confieran el Presidente o el Consejo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se deroga la fracción IX del artículo 2 del "Acuerdo por el que se reforman los artículos 2 y 5 del diverso mediante el cual se crea la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República publicado el 4 de diciembre de 2000" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2000. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de dos mil dos.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Santiago Creel



Miranda.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda Gutman.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito

Público, José Francisco Gil Díaz.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Reyes Silvestre Tamez Guerra.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, Julio José Frenk Mora.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos María Abascal Carranza.- Rúbrica.

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior - versión pdf (16KB)

Modificaciones al acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior. 16-Marzo-2004

